



**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**al 31 de diciembre de 2011**

(Cifras en Miles de pesos)

**OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias, es una sociedad mexicana autorizada para operar los ramos: Vida Grupo, Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales, Gastos Médicos, Salud Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola y de animales, Automóviles, Crédito, Diversos, Terremoto y otros Riesgos Catastróficos, Reafianzamiento, fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) así como lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF).

**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**2. Información relativa a las políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

**I. Integración del Capital Consolidado**

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 56%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en 2011 a \$ 600,000 y su valor actualizado a \$3,996,242.

Al cierre de diciembre de 2011, no existen movimientos de aumento o reducción al capital social acordados en asamblea de accionistas que se encuentren en proceso.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., celebrada el 05 de abril de 2011, el Consejo de Administración acordó el pago de un dividendo neto en efectivo a favor de los accionistas de \$1.57 pesos por acción a las 224'120,981 acciones emitidas y en circulación, por un monto neto total de \$351,870.

En el **Anexo I** se presenta el detalle de movimientos de capital efectuados durante el ejercicio 2011.

**II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico**

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. forma parte de Grupo Bal, consorcio empresarial mexicano con sede en México, compuesto de seis sectores principales: en el sector seguros: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.,

Médica Integral GNP, S.A. de C.V. y Médica Móvil, S.A. de C.V.; en el sector pensiones: Grupo Nacional Provincial Pensiones, S.A. de C.V., Grupo Profuturo, S.A. de C.V., Estrategias en Pensiones, S.A. de C.V., Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore y Profuturo GNP, S.A. de C.V Pensiones; en el sector financiero: Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; en el sector comercial: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; en el sector industrial Grupo Peñoles y empresas filiales y en el sector educativo: Grupo BAL realiza una importante contribución a la educación y al desarrollo de profesionales preparados, a través de su labor filantrópica patrocinando al: Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM.

GNP está conformado por Grupo Nacional Provincial S.A.B. y las siguientes empresas filiales:

Denominación	Porcentaje de Tenencia Accionaria	Actividad
<b>Médica Móvil. S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios de emergencia y traslado de pacientes.
- <i>Aerovics, S.A. de C.V.</i>	18.61%	Servicio de taxis aéreos.
- <i>Servicios administrativos en reclamaciones, S.A. de C.V.</i>	99.00%	Servicios profesionales, asesoría financiera, administrativa, contable y de planeación de inversiones. Participación de asesores profesionales para todo tipo de proyectos.
<b>Médica Integral GNP, S.A. de C.V.</b>	99.90%	Atención Médica y planes integrales de salud.
- <i>Servicios de Administración de Agentes Profesionales de seguros, S.A. de C.V.</i>	99.00%	Servicios Administrativos relacionados con agentes de seguros de Médica Integral
<b>GNP Administración de Venta Masiva, S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios Administrativos relacionados con la promoción y administración de mercado masivo.
<b>GNP Comercializadora de Salvamentos, S.A.</b>	99.99%	Venta de bienes recuperados, derivados de siniestros.
- <i>Servicios SAAEX, S.A. DE C.V.</i>	99.00%	Servicios profesionales, asesoría financiera, administrativa, contable y de planeación de inversiones. Participación de asesores profesionales para todo tipo de proyectos.

Denominación	Porcentaje de Tenencia Accionaria	Actividad
<b>Crédito Afianzador, S.A. Cía. Mexicana de Garantías</b>	94.58%	Venta de Fianzas
<b>Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</b>	99.99%	Arrendamiento Financiero
<i>-GNP Arrendamiento y Administración de Flotillas</i>	99.80%	Arrendamiento puro de bienes muebles
<b>Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V.</b>	99.00%	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros de GNP.

### III. Marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración ha cumplido las obligaciones indelegables que el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros le confiere, por ello ha definido y aprobado los siguientes aspectos:

- Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
- Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
- La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tienen por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, y
- El nombramiento del Contralor Normativo de la institución.

Asimismo, ha resuelto los siguientes asuntos, de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo:

- Emitiendo las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
- Emitiendo políticas para la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas.

Por otra parte y de acuerdo al artículo 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Institución ha dotado al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales para el desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo fue nombrado por el Consejo de Administración a quien reporta y no se encuentra subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

El Contralor Normativo ha realizado las seis funciones que le confiere el Artículo de referencia, siendo convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités Consultivos de Inversiones y Administración Integral de Riesgos y Reaseguro a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo en comento, donde ha participado con voz pero sin voto.

Finalmente, el Contralor Normativo ha ejercido sus funciones sin perjuicio de las que corresponden al Comisario y a los Auditores Externos de la institución, de conformidad con la legislación aplicable.

#### IV. Integración de Consejo de administración y Comités Consultivos

##### a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Nacional Provincial, está integrado por 14 Consejeros titulares y 14 Consejeros suplentes, así como un Comisario y un Secretario. La ratificación de los mismos se llevó a cabo en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05 de abril de 2011.

Los nombres y cargos de los integrantes del Consejo de Administración, así como un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, se encuentran detallados en el **Anexo A** de las presentes notas de revelación.

##### b) Comités Consultivos

El detalle de los integrantes de los comités consultivos a los que se refiere al artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se encuentra en el **Anexo B** de las presentes notas de revelación.

#### V. Estructura orgánica y operacional

La estructura organizacional de Grupo Nacional Provincial está conformada por la Dirección General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Canales Alternos, Dirección de Servicios, Sistemas y Operaciones, Dirección de Inversiones y Riesgos, Dirección de Finanzas, Dirección de Jurídico, Dirección de Seguros Corporativos, Dirección de Sector Público y Especializado, Dirección de Seguro de Personas, Dirección de Mercadotecnia Corporativa y Dirección de Seguro de Automóviles, cuyos cargos son ocupados por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
ALEJANDRO BAILLÈRES	DIRECTOR GENERAL
ALEJANDRO NORIEGA BESGA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
GERMAN ARTURO AGUADO VANEGAS	DIRECTOR CANALES ALTERNOS
HECTOR JESÚS ANAYA DOLL	DIRECTOR DE SERVICIOS, SISTEMAS Y OPERACIONES
JESÚS ALFONSO ZUÑIGA SAN MARTIN	DIRECTOR DE INVERSIONES Y RIESGOS
JOSE LUIS GUTIÉRREZ AGUILAR	DIRECTOR DE FINANZAS
JUAN GABRIEL CORVERA CARAZA	DIRECTOR DE JURIDICO
JUAN IGNACIO GIL ANTON	DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS
PATRICIO JOSE MARGAIN REYES SPINDOLA	DIRECTOR DE SECTOR PÚBLICO Y ESPECIALIZADO
RAFAEL FRONJOSA CURCO	DIRECTOR DE SEGURO DE PERSONAS
ROSENDA MARTINEZ RAMIREZ	DIRECTOR DE MERCADOTECNIA CORPORATIVA
TONATIUH GUTIERREZ RAMIREZ	DIRECTOR DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

**VI.** El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios hasta el segundo nivel en el ejercicio de 2011, representaron en su conjunto un monto de \$128,928.

**VII.** El monto anterior está integrado por conceptos tales como: honorarios (solo en el caso de miembros del Consejo de Administración), sueldos, bonos, compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y vales de despensa.

## VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas.

Los nexos patrimoniales están descritos en la nota 2, fracción II.

## INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

### 3. Información Estadística

I. En el **Anexo II** se presenta la información relativa al número de pólizas, asegurados o certificados, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la institución.

En el ramo de Automóviles se observa una disminución en el número de asegurados vigentes debido a la caída de la cartera en este año, principalmente por la pérdida de un negocio.

En la operación de Daños; en el ramo de Transportes, se observa una disminución en el número de asegurados vigentes debido al proceso de saneamiento de la cartera en el segmento de Transporte de Mercancías.

El incremento de primas en 2011 para Gastos Médicos Individual del 5.2%, es menor a años anteriores derivado de una estrategia que fomenta la venta nueva y de renovación en planes con mayor participación del asegurado en el siniestro. El número de asegurados vigentes presenta un incremento del 3.1%

En el ramo de Vida Grupo se incrementó el número de asegurados debido al negocio de la Administración Pública Federal, el cuál representa más del 100% de primas emitidas con respecto al 2010.

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo III** así como el índice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ ) y el índice de severidad promedio ( $\rho$ ), así como, el índice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ ) por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo

En el ramo de Automóviles se observa una disminución en el costo promedio, resultado de las diferentes medidas implementadas para contener la siniestralidad.

En la operación de Daños; en el ramo de Diversos y en el ramo de Transportes la disminución en la severidad se debe a ajustes en la política de suscripción ocasionados por el incremento en el segmento de Robo en todas sus modalidades: Robo a Comercios, Robo de Dinero y Valores, Robo en Casa Habitación y Robo a Transportistas.

En Vida Individual, el costo medio de siniestralidad se incrementó en 8.3% con respecto al ejercicio de 2010, esto se debe a un incremento en el monto de siniestralidad equivalente al 5%. Adicionalmente el número de siniestros decreció en 3% respecto al año anterior.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades el monto medio muestra un incremento por el aumento de precios unitarios de insumos y avances tecnológicos en el área médica.

En el ramo de Vida Grupo el costo promedio de siniestralidad se redujo en un 2%, derivado del efecto de la terminación de los últimos pagos de un negocio importante emitido hace 2 años.

En la operación de Daños, en el Ramo de Incendio y en el Ramo de Responsabilidad civil, la disminución en la severidad se debe a ajustes en la reserva de siniestros de PEMEX ocurridos en los años 2006 y 2007.

En el ejercicio 2011 se incrementó el indicador en un 38% debido a que el monto de siniestralidad disminuyó sólo un 4% cuando el número de siniestros se reduce en un 30% respecto al ejercicio previo.

El índice de reclamaciones pagadas esperadas del ramo de judiciales, subramo que ampara a los conductores de automóviles, no han presentado variaciones sustanciales durante los 5 ejercicios reportados, el resto de los ramos y subramos, han tenido un comportamiento a la baja en el pago de reclamaciones, derivado de que estos son principalmente por reclamaciones que se encontraban en juicio desde ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a las reclamaciones determinadas como improcedentes total o parcialmente, durante los ejercicios de 2007 a 2011, fueron las siguientes:

Ejercicio	Importe				
	Ramo I	Ramo II	Ramo III	Ramo IV	Total
2011	2,003	500	4,834	0	7,337
2010	1,592	2,075	15,795	0	19,462
2009	15,517	4	11,338	0	26,859
2008	3,567	607	13,809	0	17,983
2007	13,437	5	1,716	0	15,158

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2011

**III.** La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo IV.**

En el ramo de Automóviles se tiene una disminución en la frecuencia, originado principalmente por una disminución en el número de siniestros.

Por lo que se refiere al ramo de Vida Grupo la frecuencia de siniestros se incrementó por el efecto en los expuestos de un negocio importante que representa el 20 % de primas emitidas en el ramo para el 2010.

En Vida Individual la frecuencia disminuye respecto al ejercicio de 2010 debido a dos factores:

- 1.- Incremento de los expuestos con respecto a 2010 en 4%
- 2.- Decremento en número de siniestros con respecto a 2010 en 3%

En el ramo de Accidentes y Enfermedades el cambio en la frecuencia se debe principalmente al incremento de la misma en la cartera de Colectivo.

Para el ramo de Salud en 2011 se observa una reducción del indicador en un 33%, debido a la disminución del 30% en la siniestralidad respecto al ejercicio previo.

#### **4. Suficiencia de Primas**

**I.** El índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, se presenta en el **Anexo V.**

En 2011 el costo de siniestralidad sobre las primas emitidas se ubicó en 53%, lo que representó 6 puntos porcentuales menos que el del año anterior.

Por su parte, el índice de siniestralidad con relación a la prima devengada se ubica en 72 % que compara en forma favorable con el 72.71% obtenido en el 2010, aún cuando se incrementó el índice de siniestralidad del ramo de Automóviles, el cual se ubicó en 78%, que representa 2 puntos porcentuales más que el registrado

el año anterior, como consecuencia del aumento en el robo de vehículos que se ha venido observando durante el año, principalmente en la zona norte del país.

**II. El Anexo VI** contempla la información del Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Durante el ejercicio 2011 el Índice de costo medio de adquisición observó un comportamiento similar al año anterior.

El costo neto de adquisición representó un 27% sobre la prima de retención devengada, observando un incremento de 2 puntos porcentuales, originado porque las primas devengadas de Vida y Gastos Médicos se incrementaron con respecto al año anterior en un 7% respectivamente.

**III. El Índice de Costo Medio de Operación**, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, se presenta en el **Anexo VII**.

En 2011 los gastos operativos tuvieron una disminución del 1 % m con respecto al año anterior, ubicándose el índice sobre prima directa en un 8%, esto se debe a que se continúa ejerciendo control de costos ejercido para mejorar la eficiencia y rentabilidad durante el año.

**IV. El Índice Combinado**, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, se presenta en el **Anexo VIII**.

## **INVERSIONES**

### **5. Portafolio de Inversiones**

El portafolio de Inversión de la institución al cierre del ejercicio 2011, se encuentra constituido en un 29% y 44% en valores gubernamentales en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente, mientras que para el ejercicio de 2010 fue en valores gubernamentales del 29% en moneda nacional y 41% en moneda extranjera.

Por lo que se refiere a inversiones con empresas privadas de tasa conocida en 2011 representó el 7% en moneda nacional mientras que en moneda extranjera el 13%, para el ejercicio 2010 este renglón fue del 8% y 14% en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente.

Las inversiones de empresas privadas de tasa variable representan el 1% en moneda nacional para 2011 y 2 % en 2010 del total del portafolio de inversiones.

En 2011 no se realizaron operaciones con productos derivados; por lo que el saldo en los estados financieros que la institución mantiene en este rubro al cierre del ejercicio, representa solo la garantía por la apertura del contrato con el socio liquidador.

El detalle del valor de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera se muestra en el **Anexo IX** de estas notas de revelación.

### **Préstamos**

La Institución no cuenta con ningún préstamo quirografario que rebase el 20% del saldo insoluto de dicho rubro ( **Anexo IX**.)

### **Inmuebles**

Para efectos de esta disposición el detalle se incluye en el **Anexo IX**.

## **6. Inversiones superiores al 5% del portafolio**

Dentro del portafolio se encuentran inversiones que representan el 5% o más del valor del mismo; para fines de éste detalle individual, se tomaron en cuenta el tipo de instrumento aunque esté compuesto por diferentes emisiones y por consiguiente diferentes fechas de adquisición y de vencimiento representan en su conjunto los porcentajes señalados en esta disposición. Los emisores que conforman estas características son: Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal.

### **Inversiones con partes relacionadas**

Asimismo, la institución mantiene inversiones en valores con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad, tal es caso de las siguientes empresas: Administración de Riesgos BAL, Promotores de Seguridad Privada, Estudios y Proyectos en Pensiones S.A. de C.V.

Para efectos de esta disposición se emplea el **Anexo X** de estas notas de revelación.

## **DEUDORES**

### **7. Deudor por Prima**

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo, se presenta empleando para ello el **Anexo XI**.

### **8. Otros Deudores**

La institución no presenta saldos con otros deudores, los cuales representen más del 5% del valor de su activo y por la importancia relativa de las partidas que integran el rubro no se considera necesaria su revelación.

## **RESERVAS TECNICAS**

### **9. Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso**

La información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, se detalla en el **Anexo XII**.

Para el ramo de Daños, los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso en el renglón de Terremoto y otros Riesgos Catastróficos (hidrometeorológicos) no está calculado por índices, sino por lo dispuesto en la Circular Única de Seguros.

### **10. Datos históricos sobre el triángulo de Desarrollo de Siniestros se detalla en el Anexo XIII**

En el ramo de Vida Grupo se incrementó la siniestralidad debido a un negocio muy grande captado en 2011, el cuál representa más del 100 % de primas emitidas en el ramo para el 2010.

### **11. Saldo de las reservas técnicas especiales**

En 2011 no se tiene saldo de las reservas técnicas especiales.



## **REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

### **12. Información de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.**

#### **I. Información de objetivos, políticas y prácticas.**

##### **Objetivos del reaseguro**

Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para optimizar la rentabilidad y solvencia a un nivel aceptable de riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos.

##### **Estrategia de retención de riesgos.**

Se determina cuidando dos aspectos relevantes: minimizar las fluctuaciones por siniestralidad y llegar al crecimiento esperado del negocio. Para lograrlo es necesario considerar el capital disponible, el apetito de riesgo, las características de la cartera, el volumen de las operaciones, experiencia en siniestralidad, beneficios cubiertos, condiciones del mercado de reaseguro y estrategia de crecimiento de la empresa.

##### **Estrategia para la distribución de riesgos**

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

##### **Políticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.**

Aprobar las políticas y normas, estableciendo los objetivos, estrategias y mecanismos de monitoreo y evaluación de su cumplimiento, en materia de reaseguro, con base en los reportes generados por el comité consultivo de reaseguro.

##### **Prácticas adoptadas por el Comité Consultivo de Reaseguro.**

1. Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como, a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su implementación.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General.
5. Analizar todos los negocios que se consideren relevantes por su contenido y las obligaciones y otros efectos que éstos producen en diversas áreas estratégicas de la empresa.

6. Aprobar los proyectos del Plan General y los Informes Periódicos de Reaseguro enviados por las Unidades Estratégicas de negocio, informando periódicamente de los avances al Consejo de Administración de manera directa o por medio del Director General, el cual contendrá, lo mencionado anteriormente.
7. Informar al Consejo de Administración sobre los esquemas de verificación del cumplimiento tanto de la legislación de las normas y procedimientos aplicables.
8. Aprobar los contratos que por su naturaleza representen, a la aseguradora, la asunción de obligaciones significativas y obtener, en su caso, opinión de terceros especialistas.
9. Autorizar el grado máximo de exposición al riesgo de cada ramo. Cuidando que no rebase los límites legales máximos determinados por la SHCP, para cada operación o ramo en un solo riesgo.
10. Poner a consideración del Consejo de Administración la actualización del presente manual de reaseguro, por lo menos una vez al año.

### **Políticas generales para el reaseguro no financiero**

- Cumplir con lo establecido en las Disposiciones legales aplicables.
- Elaborar los Programas Generales de Reaseguro; así como, los Informes periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido.
- Respetar los límites de retención aprobados por el Comité Consultivo de Reaseguro.
- Aplicar las políticas de reaseguro cedido automático y facultativo, en los negocios que requieran retrocesión.
- Informar al Comité Consultivo de Reaseguro, caso por caso, sobre la celebración, seguimiento de resultados, registro contable y efectos en la situación financiera de la empresa, de aquellos contratos cuyas características no se ajusten a los principios de proporcionalidad de primas y siniestros, o que presenten alguna de las siguientes características:
  - Que la responsabilidad de los reaseguradores se encuentre sujeta a cualquier otro tipo de limitación o restricción.
  - Que se establezcan cargas financieras implícitas o explícitas, comisiones o costos que afecten o limiten la transferencia del riesgo.
  - Que se prevean mecanismos de administración de reservas, constitución de fondos u otras características que pudieran afectar la constitución de las reservas técnicas o, en general, la información técnica, contable o financiera de GNP.
- Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas y administrativas de reaseguro.

### **Políticas generales para el reafianzamiento:**

La Institución cuenta con políticas generales para el reafianzamiento, a continuación se describen las más importantes:

- Cumplir con lo establecido en las disposiciones legales aplicables
  - Elaborar los programas generales de reafianzamiento; así como, los Informes Periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido
  - Respetar los límites de retención autorizados por la C.N.S.F. y supervisados por el comité consultivo de reafianzamiento.
  - Para celebrar contratos automáticos de reafianzamiento a través de intermediarios y corredores inscritos en los registros respectivos de la CNSF, será necesario la autorización del Comité de Reafianzamiento, previo análisis de los mismos.
  - Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para mejorar la rentabilidad y solvencia al más bajo riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos
  - Ceder los riesgos asumidos por la Institución, fundamentalmente a través, de Contratos Automáticos de reafianzamiento.
  - El reafianzamiento facultativo tomado solo aplica en el Ramo de Fidelidad en aquellos negocios que por su estructura técnica y económica se consideren de bajo riesgo, por lo tanto, para los ramos judicial, administrativas y crédito no aplica.
- 
- La retención para los ramos judicial, administrativas y crédito se determinará cuidando el aprovechamiento al máximo de los límites de retención por fianza y por fiado o grupo económico dados a conocer por la C.N.S.F. trimestralmente, debido a que la Institución opera únicamente para empresas del mismo grupo en calidad de Fiados
  - Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas de reafianzamiento

### **Políticas de la contratación**

- Cualquier contrato, convenio, acuerdo de servicio o carta de intención suscrita por el área con terceros y filiales debe contar con el visto bueno de la Dirección Jurídica Corporativa, antes de su formalización.
- Sólo pueden celebrar contratos de reaseguro en los ramos y subramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.
- Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de los contratos de reaseguro y retrocesión, son de continuidad y con un enfoque a largo plazo. Por lo que respecta a las modificaciones, se presentan con su sustento al Comité de Reaseguro.
- La negociación y firma de los contratos de reaseguro deben realizarse por funcionarios autorizados por los Directores de Seguro de Personas o Seguros Corporativos, según corresponda, y deben contar con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

### **Políticas del reaseguro automático**

- En la colocación de reaseguro, tienen prioridad los contratos automáticos.

### **Políticas del reaseguro facultativo**

- Las Direcciones de Seguro de Personas y Seguros Corporativos deben establecer los tipos de negocios y riesgos que requieren respaldo de reaseguro facultativo, en función a sus capacidades

automáticas, exclusiones en los contratos o cualquier otra circunstancia que se decida para proteger a los contratos o retención de la compañía.

- El reaseguro facultativo sólo debe colocarse en caso de que por el tipo de negocio, las capacidades automáticas sean excedidas.
- En función al criterio establecido por la dirección de Seguro de personas y la dirección de Seguros Corporativos, el área de suscripción debe determinar la necesidad de colocar a través de reaseguro facultativo la cobertura de un riesgo.
- Es responsabilidad del suscriptor contar con la información necesaria que permita al área de reaseguro la colocación del riesgo en reaseguro facultativo.
- Antes de aceptar un riesgo que, por sus características se respalde a través de reaseguro facultativo, el área de reaseguro debe obtener la confirmación por escrito del reasegurador y, en su caso, del intermediario participante.
- Los Directores deben designar a las personas y límites de aceptación de reaseguro facultativo.
- Para la aceptación de un negocio que requiere reaseguro facultativo, se debe contar previamente con el visto bueno del funcionario designado por los Directores.
- En caso de requerir modificaciones a las condiciones originales de la póliza, para efectos de reasegurar, sólo podrán efectuarse con la autorización del Director correspondiente, previo acuerdo entre GNP y el reasegurador. Estas modificaciones deben ser conforme a las notas técnicas registradas en la CNSF y si no se apegan y así se requiere, registrar la nota técnica y documentación contractual correspondientes.

#### **Políticas del registro.**

- Las operaciones de reaseguro se deben registrar en los sistemas administradores de reaseguro que para tal efecto autorice la empresa, en el mismo mes en que se realicen.
- El registro contable de reaseguro debe apegarse al catálogo de cuentas autorizado por la CNSF y debe ser realizado por el área contable de la empresa, con el visto bueno de las áreas operativas.

#### **Determinación de los límites máximos de retención**

De acuerdo a la normatividad aplicable, establecida en las Reglas para fijar los Límites Máximos de Retención, de fecha 24 de mayo de 2010, los límites máximos de retención por cada operación, ramo, subramo se fijan mediante la aplicación de un método técnico que toma en cuenta: el volumen que represente en el ejercicio de su actividad la operación, la calidad y el monto de sus recursos; así como el monto de las sumas en riesgo; las características de los riesgos que asuma; la composición de su cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y sus políticas de reaseguro. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración cumpliendo en tiempo y forma con la regulación a la que es sujeta.

La fijación del límite máximo de retención de GMM seguro de personas, deberá realizarse con la información de pólizas en vigor de la Institución, pudiendo incorporar al cálculo carteras hipotéticas de pólizas que correspondan a los planes de negocio del año de que se trate o negocios en donde la Institución conozca su futura realización.

Si el límite máximo de retención obtenido conforme a la aplicación del método técnico mencionado en la presente regla, resulta superior, por cada riesgo asegurado, al 5% de los activos computables al capital mínimo de garantía de acuerdo a los límites de inversión establecidos en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (AcCMG) mas los activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los límites de inversión. La Institución deberá presentar ante la Comisión, la opinión de un actuario independiente certificado para el registro de notas técnicas de la operación de que se trate, el cual deberá pronunciarse sobre la viabilidad de dicho límite de retención y del modelo actuarial con que fue calculado.

El método técnico mencionado y los límites máximos de retención deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.

Para las operaciones de Daños el Límite de Retención se calcula como el 5% de la suma de los activos computables y reservas de previsión. Para el periodo del 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011 este límite fue de \$ 254,449.

Para establecer el límite de retención de Vida Individual, se consideran los resultados de los tres criterios, siniestralidad retenida, siniestralidad marginal y pérdida marginal máxima esperada.

De acuerdo con el primer criterio, podemos concluir que independientemente del límite de retención, los siniestros retenidos no excederán a la prima retenida.

De los resultados del segundo criterio, se puede observar que la probabilidad de que el incremento en los siniestros retenidos, al mover el límite de retención a 15 millones de pesos, superen el incremento en la prima retenida, es del 50.43%, sin embargo, cabe destacar que la prima retenida marginal de 29.3 millones de pesos absorbe la esperanza de siniestros retenidos marginal, con lo que no se incrementaría la siniestralidad retenida de la compañía. Por otro lado, esta probabilidad se reduciría al 5% si se considerara un margen adicional de 21 millones de pesos, que representa una desviación del orden de un 3% de la prima retenida con un límite de retención de 15 millones de pesos. Esta desviación también se considera aceptable en estos términos.

Según el tercer criterio, la pérdida máxima marginal esperada, con un límite de retención de 15 millones de pesos, representa un 4.8% de la prima retenida, situación que se considera aceptable en términos del riesgo que la compañía desea tomar y en términos de que dicha pérdida marginal es menor que la que se presentaba partiendo de un Límite de Retención de 3 millones de pesos.

Por lo tanto, el límite máximo de retención por riesgo establecido para el año 2010 fue de 15 millones de pesos, mismo que cumple con las tres condiciones determinadas como el riesgo que la compañía está dispuesta a asumir. Suponiendo un tipo de cambio del orden de 13.49 pesos por dólar, el límite de retención sería del orden de 1.11 millones de dólares americanos.

Para las operaciones de Vida Grupo y Colectivo, la Retención Legal establecida y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para el período comprendido del 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011 asciende a la cantidad de 6 millones de pesos. La metodología utilizada para la obtención del límite de Retención de dicho Ramo considera una estabilización en el Costo de Siniestralidad Retenido a una desviación menor que el 50 % del requerimiento Bruto de Solvencia al inicio del ejercicio con un nivel de confianza del 99 %.

## **Características de las coberturas empleadas**

Proporcionales automáticos (Vida individual), No proporcionales automáticos y Facultativos

### **II. Mecanismos para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro**

- Aplicación de políticas de reaseguro.
- Establecimiento de controles e indicadores de gestión y de riesgo financiero, que permiten tomar medidas oportunas de corrección.

**III.** El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presentan en el **Anexo XIV.**

**IV.** El nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se indica en el **Anexo XV.**

### **13. Esta institución declara:**

- I. Que cuenta con un esquema de reaseguro proporcional que permite el adecuado balance entre retención, cesión y volatilidad de los resultados.

Además, contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos, con base en los modelos actuariales y probabilísticos.

En los ramos de Vida Individual cuentan con diversos contratos de reaseguro; contratos Automáticos y Facultativos, así como un contrato Catastrófico en el cual se comparte experiencia con vida grupo y colectivo. Los cuales debido a sus características, reducen, limitan, o afectan de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes que los suscriben.

En el Ramo de Vida Grupo y Colectivo se cuenta con un Contrato No Proporcional, el cual cubre las necesidades presentes de la Cartera. Así mismo se cuenta con Contratos Facultativos para cubrir las necesidades de nuestros Clientes.

En el Ramo de Accidentes Personales, se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, con el cual se ha obtenido un alto nivel de Retención de Negocios.

Para el Ramo de Gastos Médicos se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual reduce cualquier pérdida real o potencial para la empresa.

- II. Que en la institución no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no se hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado la institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

### **14. Integración de saldos con reaseguradoras**

La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros se detalla en el **Anexo XVI**.

No se cuenta con ningún Contrato de Reaseguro Financiero.

## **MARGEN DE SOLVENCIA**

### **15. Requerimiento de Capital**

El requerimiento de capital indicando los componentes que lo integran, conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes, se presenta en el **Anexo XVII**.

## **COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

## **16. Cobertura de reservas técnicas**

La información respecto a la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio 2011, 2010 y 2009 se presenta a través del **Anexo XVIII** de las presentes notas de revelación.

La institución presentó sobranes en la cobertura de sus reservas técnicas a corto plazo por: \$5,233,936, \$6,978,002 y \$4,843,305 durante los ejercicios 2011, 2010 y 2009 respectivamente.

## **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **17. Identificación y descripción de riesgos**

#### **I. Manera en que los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados**

Los riesgos asumidos por GNP, de acuerdo a sus políticas de suscripción, pasan a formar parte de la información estadística que como parte normal de los procesos de valuación de la suficiencia de reservas, calce de activos y pasivos y reaseguro, analiza la institución. De los resultados con que cada negocio contribuye a la rentabilidad y solvencia de la línea de negocio/ramo/región/producto, se derivan acciones de tarifa, políticas de operación o de suscripción que garanticen la solvencia y rentabilidad establecidas en las normas legales y del consejo de administración.

#### **II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos**

##### **Objetivos**

- Establecer los lineamientos generales para la suscripción de riesgos, sobre los cuales deben basarse las áreas involucradas en este proceso, aunado a la elaboración de sus políticas específicas.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la suscripción de negocios.

#### **III. Técnicas utilizadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia**

Como parte del proceso de evaluación trimestral de suficiencia de reservas, se producen índices de mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia; y con ellos se procesan tanto la valuación de suficiencia de reservas, como la revisión de rentabilidad de productos, y en función de ello, se toman las acciones requeridas.

La mortalidad se monitorea a nivel cartera para suficiencia de reservas y se clasifican en Vida Individual y Grupo y Colectivo; en Seguro de Personas además se clasifica por riesgo preferente y sexo.

Morbilidad, severidad y frecuencia se miden por negocio/ramo/región/producto.

En Vida Grupo y Colectivo, el análisis y monitoreo de mortalidad se genera mediante el cálculo de triángulos de siniestralidad, experiencia de la compañía con cortes semestrales de tasas de siniestralidad por cobertura, seguimiento de simulaciones por cartera que lleva la compañía para suficiencia de reservas y con la actualización o generación de tarifas utilizando las tablas de mortalidad oficiales por cobertura y producto combinadas con la experiencia de la compañía.

Para Gastos Médicos y Accidentes con el objeto de detectar posibles desviaciones entre lo observado y esperado, de forma mensual se realizan análisis sobre el número, morbilidad y monto promedio de los siniestros presentados en el mes y de forma acumulada.

#### **IV. Proceso de administración de siniestros**

##### **a) Aviso del siniestro**

##### **Gastos Médicos**

Se realiza de dos formas:

- Programación de Cirugía o Tratamiento Médico y Reembolso – El cliente solicita de forma presencial servicios a través de centros de atención, y para aquellos lugares donde no se tiene presencia, existen las ventanas de servicios.
- Reporte Hospitalario: El Cliente da aviso de su ingreso a través de los Centros de Atención a Asegurados ubicados en los principales hospitales.

En los dos casos se asigna folio y se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por el que se reporte (en el reporte hospitalario se realiza, siempre y cuando su estancia sea mayor a 24 horas).

##### **Autos**

El asegurado efectúa reporte telefónico del siniestro a la Cabina de Siniestros Autos:

- Se recibe llamada del reporte de siniestro del ramo (colisión, robo, cristal, atropello, incendio y vuelcos).
- Se obtienen datos y ubicación física del siniestro (para la atención de robos se genera cita en el lugar que indique el asegurado).
- Se verifica información del vehículo, vigencia y cobro de la póliza
- Se asigna ajustador más cercano al lugar del siniestro.

En su caso se solicitan servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancia, policía, bomberos, contratista, etc.) De acuerdo a la complejidad del siniestro, se deriva a operador de la cabina especializada (B) para la obtención de más información.

##### **Daños**

El asegurado realiza el reporte del siniestro:

- Se recibe reporte de siniestro en cabina de daños y se obtienen datos de la ocurrencia y descripción del mismo.
- Se apertura siniestro y/o presiniestro. (En Telvista)
- Se revisa información en la charola de mesa de control (en Siniestros Daños), en donde se analiza y se complementan datos del siniestro.
- Se verifica vigencia y cobranza de la póliza
- Se le notifica al área de Reaseguro vía correo electrónico (cuando la póliza tiene Reaseguro)
- Se analiza el siniestro con base en su monto, características y complejidad.
- Se asigna ajustador y/o proveedor de cristales de acuerdo a políticas de asignación si se requiere.
- Se asigna a la plataforma de atención que corresponde. (Especializada y Estandarizados)
- Se elabora folder con información del siniestro y se envía a plataformas.

##### **Vida**

##### Atención Presencial



- Se reciben y se validan los documentos (en cualquier Barra de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención a Clientes).
- Se envían documentos a la mesa de control.
- Se turnan al centro de dictamen.
- Se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por la Suma Asegurada de la póliza.

#### Atención Telefónica:

- Se recibe llamada en la cabina de siniestros vida.
- Se recaban datos y captura en Sistema de atención a clientes.(SIEBEL)
- Se genera notificación al centro de dictamen.

#### **b) Atención del siniestro**

##### **Gastos Médicos**

Una vez que el asegurado se encuentra en el hospital:

- El hospital o asegurado hace llegar el informe médico, o bien se recaba por médicos de la institución la información médica del expediente clínico hospitalario, para esto se debe contar con un diagnóstico definitivo del padecimiento.
- Si el paciente permanece más de un mes en el hospital, se realizan cortes parciales para reportar su evolución. Los cortes parciales en caso de instancias prolongadas en los hospitales, se hacen de manera regular y dicho tema se ataca con SAI EXTRAHOSPITALARIO.

##### **Autos**

- En el lugar del siniestro o de la cita, el ajustador:
  - Le solicita al cliente documentos o confirmación de condiciones especiales del contratante (asegurado) a fin de verificar y confirmar los datos de la póliza.
  - Determina responsabilidad (con base en los hechos y en la guía de deslinde de responsabilidad de AMIS).
  - Realiza junto con el asegurado el llenado de declaración del siniestro.
  - Revisa daños y estima valor aproximado de daños o valor del vehículo para el caso de robo total en caso de robo recuperado y el costo de las lesiones (cuando así aplique)
  - Entrega las órdenes de atención al asegurado para el taller o agencia (según corresponda), y/o jurídico, y/o orden médica, etc.

En caso de que los daños del vehículo asegurado no rebasen el deducible, de manera informativa se establece el estimado de daños del afectado.

Se estima el monto de daños a terceros ocasionados en sus bienes o personas por cada uno de los afectados en el siniestro.

En caso de que el siniestro sea improcedente, el ajustador le pide al afectado deslindar a GNP de cualquier responsabilidad anotando esta leyenda en la “declaración”.

En caso de determinar la necesidad de una verificación más exhaustiva, turna el caso al área de investigaciones para la verificación correspondiente.

En caso de que se requiera, activa servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancias, policía, bomberos, contratista, etc.).

Si el caso lo requiere, se procede a solicitar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

Cuando así proceda, el ajustador realiza labores de recuperación de daños ocasionados por terceros responsables, en este caso se recibe e ingresa el importe o bien recuperado, y se entrega al tercero un recibo por concepto de indemnización.

## **Daños**

En el lugar del siniestro o de la cita:

- La plataforma asignada recibe expediente, asigna analista y ajustador si requiere en una segunda validación para contactar al cliente y confirmarle el seguimiento al siniestro.
- Analista/Ajustador contacta al Cliente para proporcionarle asesoría
- Analista/Ajustador entrega al Cliente carta solicitud de documentos requeridos para continuar con el trámite del siniestro.
- Se evoluciona presiniestro a siniestro en caso de contar con la información suficiente.
- Se recopila la información y documentación del siniestro.

En caso de ajuste por Despacho de Ajustes Externo:

- La plataforma de atención recibe expediente y asigna en INFO analista y ajustador para proceder a contactar al cliente y confirmarle el seguimiento al siniestro
- Ajustador contacta al Cliente para proporcionarle asesoría
- Ajustador entrega al Cliente carta solicitud de documentos requeridos para continuar con el trámite del siniestro
- Se evoluciona presiniestro a siniestro en caso de contar con la información suficiente
- Se recopila la información y documentación del siniestro
- En caso de que sea proveedor de cristales ellos brindan la atención directamente al asegurado y posteriormente envían a la mesa de control de Siniestros Daños la pre-factura y/o factura para la autorización de la reclamación.

## **Vida**

En Barras de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención al cliente:

- Se apertura el siniestro.
- Se realiza la validación de datos de póliza.
- Se realiza la creación de reserva en los sistemas administradores por el importe de la suma asegurada.
- Se remite la documentación a Mesa de control para su dictamen médico.

Se solicitan los documentos, dependiendo del tipo de fallecimiento.

Mesa de control revisa en sistema y carga el siniestro.

- Mesa de Control turna para su atención.

### **c) Dictaminación del Siniestro**

#### **Gastos Médicos**

En el análisis técnico:

- Se realiza el análisis Médico Administrativo y se registra la reserva inicial en los sistemas administradores.
  - Se efectúan puntos de control administrativos: Validando asegurado Incluido en la póliza, Estatus de la póliza, Antigüedad del Asegurado, Plan Contratado, Suma Asegurada, Deducible, Coaseguro, Tabulador, Condiciones Especiales, entre otros datos.
  - Se efectúan puntos de control revisión médica: Fecha de Inicio de Signos y Síntomas, Fecha de Diagnóstico, Tratamiento, Procedimiento quirúrgico y se realiza la revisión a detalle de todo el siniestro.

## **Autos**

En la revisión técnica:

- Los vehículos afectados se reciben en el centro de valuación, taller o agencia y a través de los procesos definidos para cada caso, se turna la información al valuador para determinar el costo de los daños e imprimir las órdenes de reparación y/o determinar la pérdida total del vehículo.
- Puntos de control administrativos: verificación de afectado, partes y daños registrados (a causa del siniestro o preexistentes), que no exista condicionamiento por verificación por alguna condición o causa, Auto dentro de la póliza, Suma Asegurada, Deducible, Condiciones Especiales, documentación que acredite el vehículo.

### **DETERMINACIÓN DE COSTOS EN BIENES INMUEBLES**

- En el ajuste se solicita proveedor de reparaciones de bienes inmuebles a cabina indicando los daños que se presentan a consecuencia del siniestro.
- Otorga orden al proveedor mencionando los daños que se presentan.
- Se informa estimado de los daños (para efecto de apertura de reserva) en la declaración.

### **DETERMINACIÓN DE COSTOS Y LESIONES**

- En el ajuste se identifica el número de lesionados.
- Se otorga volante médico al lesionado(s) indicando número de afectado y síntomas (lesiones aparentes).
- Se informa estimado en la declaración
- Puntos de control: validar que se cuente con cobertura GM, verificar suma asegurada, si esta cubre para todos los lesionados e indicarla en el volante médico.

Si el caso lo requiere, se procede a realizar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

## **Daños**

En la revisión técnica:

- Análisis Preliminar
- Análisis del siniestro (En cuanto se recibe el cuaderno de ajuste)
  - Estimación de reservas
  - Actualización de reserva
  - Seguimiento y envío al Asegurado de carta recordatorio de solicitud de documentos o recepción de informe preliminar y actualización de ajustador
  - Determinación de pérdida
  - Registro y aviso de Salvamento (cuando aplique)
  - Registro y aviso de Recuperación (cuando aplique)
  - Registro y aviso a Reaseguro (cuando aplique)
  - Elaboración y firma de convenio con el asegurado o tercero (cuando aplique)
  - Mecanismos de Control: Verificación de cobranza, cobertura y vigencia de la póliza, comparación siniestros abiertos y asuntos asignados a profesionales.
  - Aviso de desviación a suscripción por alta siniestralidad o aclaración de textos
  - Solicitud de asesoría a Jurídico según sea el caso.

\*En los siniestros especializados se reciben documentación complementaria, por tiempo indeterminado dependiendo de la complejidad y cobertura.

## Vida

En las instalaciones de GNP:

- El Médico del Centro de Dictamen (en algunos casos escaneados) con número de siniestro datos de póliza.
- Realiza dictamen médico y turna a dictamen administrativo a la plataforma correspondiente.
- El consultor de centro de dictamen recibe los documentos con los datos de la póliza y dictamen médico.
- Realiza dictamen administrativo y genera dictamen integral.
- Turna dictamen integral al supervisor para su revisión y autorización.
- El supervisor emite una respuesta de su dictamen, si procede el pago autoriza en el sistema para emisión de cheque en la oficina correspondiente (en casos especiales se realizan transferencias bancarias).

### d) Respuesta del siniestro

#### Gastos Médicos

- Caso Procedente - Se realiza Pago - En caso de ser Programación o Reporte Hospitalario, se genera la carta de garantía correspondiente indicando los montos autorizados para honorarios y hospitalización.  
Nota: En caso de ser reembolso se asigna al asegurado un monedero electrónico o diversas formas de pago como cheque o transferencia electrónica
- Caso no procedente - En los casos de Programación se realiza una segunda valoración del trámite para entregar una respuesta institucional. Para reembolso no existe una segunda valoración institucional, solo se genera dictamen en una primera vez. En caso de ser necesario se emite una nueva respuesta.

Nota: La carta que se entrega indica el motivo del rechazo (se puede entregar en el CA o en la Barra de servicio.)

El tiempo que se tiene para dar respuesta al cliente es de 36 horas, una vez que se obtuvo el diagnóstico. Los tiempos de 36 Hrs. no aplican, son los siguientes: PC y REE 5 días, algunas veces la PC queda en 24 hrs.

#### Autos

La respuesta al asegurado puede ser:

- Caso Procedente Con base en la valuación y estimación de daños y lesiones se decreta la reparación o el pago, en caso de la existencia de salvamentos se captura el salvamento para su venta
- Caso no procedente - Acude el verificador notificando al cliente el rechazo del siniestro recabando firma de aceptación. Se elabora una carta rechazo y se envía a Barra de Servicio para su entrega al asegurado.

Si el caso lo requiriera, se procede a realizar la dictaminación-verificación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

Para los casos en litigio, se asigna un abogado que da seguimiento a la reclamación pudiendo tener dos opciones de resolución con base en la dictaminación de la autoridad:

1. El pago al afectado tercero, en caso de resultar responsable el asegurado de GNP.
2. Recuperar del afectado tercero en caso de resultar responsable.

## **Daños**

- Caso Procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente.
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se captura el pago en sistema administrador (por cheque o por transferencia)
  - Se realiza la liberación de pago por Reaseguro (cuando aplique)
  - Se realiza la elaboración y envío de finiquito
  
- Caso no procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se elabora y envía carta rechazo al asegurado.
  - Se notifica a Reaseguro (cuando aplique)

## **Vida**

- Caso Procedente - Se emite cheque (o transferencia bancaria) y se entrega al cliente, se obtienen firmas en los finiquitos y envía la documentación recabada a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.
  
- Caso no procedente - En caso de una carta rechazo o carta de solicitud de documentos adicionales la Barra imprime la carta para su entrega al cliente y obtienen firmas de recibido, y los envía a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.

En los casos que se requiera, se puede solicitar al beneficiario complemento de documentación para continuar con el trámite.

## **V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

Las Direcciones responsables de cada segmento de negocio, deben proporcionar a los suscriptores la normatividad para la suscripción de riesgos, entendiéndose por ésta los productos a suscribir, tarifas o cuotas, condiciones de aceptación y en su caso especificaciones, asimismo, los formatos para la solicitud de pólizas, cuestionarios para la evaluación de riesgos, pólizas, endosos, recibos y cualquier otro documento anexo al contrato de seguro para cada ramo, subramo o cobertura.

La Suscripción de riesgos debe ser realizada con estricto apego a las notas técnicas registradas ante la CNSF, o a las tarifas autorizadas por el Comité de Suscripción considerando la suficiencia y rentabilidad del ramo, a las políticas internas de control y supervisión establecidas en la normativa de suscripción y de manera específica por cada Dirección de seguros de Personas y Seguros Corporativos, así como de Operaciones.

La suscripción de Seguros de Personas debe ser realizada por el área del Centro Nacional de Operaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Comité de Suscripción, excepto para los Seguros de Daños.

Vida Individual:

La suscripción de Vida Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia y estos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente. Las reglas de suscripción se basan en Manuales de Compañías Reaseguradoras de primer nivel y a criterios y lineamientos técnicos y límites propios de GNP, emitidos por el área técnica de seguros de personas.

#### Autos Seguro de Personas:

La Suscripción de Autos Seguro de Personas es automática, ya que sólo se suscriben aquellos autos que se encuentran registrados dentro de la tarifa autorizada por la CNSF. Sólo se aplican descuentos a la tarifa para los casos previstos en la nota técnica.

#### Autos Líneas Comerciales:

La suscripción de Autos Líneas Comerciales se basa en los lineamientos técnicos para la suscripción de acuerdo al tipo de riesgo por el segmento de negocio, el cual se define de la siguiente forma:

- De aceptación automática: Son aquellos negocios con un grado de exposición menor o controlable, cuya experiencia ha permitido una tarificación automática, por lo que se cuenta con herramientas elaboradas por GNP para su cotización y que son empleadas directamente por la fuerza productora.
- De Aceptación Sujeta a Consulta: Son aquellos que por su grado de exposición requieren de un control de información y tarificación por parte de GNP, con base en la experiencia global del riesgo y con la autorización de un Suscriptor especialista.
- De Aceptación Especial: Son aquellos que requieren la generación de cuotas o condiciones específicas de acuerdo a la experiencia propia del negocio. Son también aquéllos que por su volumen requieren de condiciones y consideraciones especiales y requieren la autorización del Comité de Suscripción.
- Grandes Riesgos: Son aquellos negocios que por sus características especiales requieren control o administración fuera de los estándares regulares y están sujetas a la autorización del Comité de Suscripción.

#### Daños Seguros Corporativos

Las políticas de suscripción establecen los niveles de autorización para la aceptación de los riesgos, con base en la clasificación de los mismos, que considera los valores expuestos y su peligrosidad. A los suscriptores se les asigna un cierto nivel de autorización, que toma en cuenta los conocimientos técnicos de la persona y su experiencia en las funciones.

Adicionalmente se tienen políticas de inspección de riesgos, en las cuales se define el tipo de riesgos que requieren ser inspeccionados, con el objetivo de obtener la información necesaria para lograr una mejor apreciación de los mismos.

La política para los riesgos que requieren de soporte facultativo, define las características que deben tener las compañías reaseguradoras para poder cederles negocios; así como, los intermediarios de reaseguro que podrán ser considerados para la colocación de los riesgos.

Los casos que por monto, características del riesgo, coberturas especiales o cuando el suscriptor lo considere pertinente, se someten a autorización del Comité de Suscripción del ramo.

La suscripción debe ser realizada por el personal autorizado para estos efectos por la Dirección de Suscripción, por lo tanto, las áreas de ventas y operaciones no deben aceptar o emitir pólizas de riesgos no autorizados por los suscriptores.

Los riesgos habitacionales de Daños (Polifam) son suscritos por la Dirección de Seguros Corporativos.

#### Vida y Gastos Médicos Seguros Corporativos

Con la información de siniestralidad que se genera del Estado de Cuenta por negocio, se realiza la suscripción especializada bajo políticas de suscripción que incluyen: niveles de autorización para casos especiales, capacitación a suscriptores y herramientas proporcionadas de los reaseguradores (manuales de extraprimas y riesgos agravados).

La estructura de Suscripción Especializada monitorea el comportamiento y apego a supuestos de negociación de cuentas importantes o Jumbo, para validar la calidad del proceso.

Quincenalmente se entrega un seguimiento a Ventas por oficina, agente y ejecutivo de cuenta identificando causas y medidas a seguir en caso de desviaciones relevantes en las cuentas.

En el proceso trimestral de valuación de Suficiencia de Reservas, se monitorea la cartera. En el proceso de Auditoría se revisan a detalle los negocios, mediante muestreo que incluye el apego a notas técnicas, condiciones generales, etc.

#### Gastos Médicos Individual:

La suscripción de Gastos Médicos Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia y éstos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente. Las reglas de suscripción se basan en un Manual de Suscripción, que fue elaborado de acuerdo a criterios y lineamientos técnicos y límites propios de GNP, emitidos por el área técnica de seguro de personas.

#### Generales

Los sistemas que sean utilizados para la suscripción, deben ser los utilizados por las Direcciones de Seguros de Personas y Seguros Corporativos según corresponda.

Cualquier caso de excepción respecto a estas políticas, debe ser autorizada por escrito por el Comité de Dirección, para que esto ocurra se requiere de cuando menos cuatro firmas de los integrantes.

#### DEL COSTO DE LA POLIZA

El costo de una póliza se debe determinar conforme a las tarifas autorizadas y vigentes a la fecha de suscripción de la póliza por la Dirección responsable de cada tipo de negocio.

Cualquier cambio a las tarifas autorizadas vigentes debe ser autorizado por escrito conjuntamente por el Director responsable del tipo de negocio que corresponda y por el Director de ventas.

En caso de que un negocio presente mala experiencia de siniestralidad, se deben aplicar ajustes en cuotas o primas, deducibles, participación del asegurado o limitar las coberturas y establecer medidas de prevención que tiendan a mejorar la rentabilidad de la cuenta.

#### **VI. Las políticas y técnicas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones**

El Consejo de Administración de GNP ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité de Riesgos lo preside el Director General de la empresa y está integrado por el Subdirector de Administración de Riesgos Financieros y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

La Subdirección de Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, por el Consejo de Administración para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el Comité de Riesgos.
- Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:
  - La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.
  - Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecido, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.
- Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

## **VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos**

Los Costos Operativos incrementan en un 5.8 % con relación al año anterior, lo cual se explica básicamente por el impacto del gasto de los Proyectos Estratégicos. Si eliminamos este impacto, tendríamos un efecto favorable del 8,7% lo que representa una mejoría de 0.8 puntos porcentuales en el índice de Costo Neto de Operación sobre la Prima Emitida. Lo anterior derivado principalmente de los efectos del control de costos ejercido para mejorar nuestra eficiencia y rentabilidad.

Respecto a este último punto, destaca la coordinación en el control de costos llevado a cabo por la Unidad de Eficiencia, área encargada de la implementación de iniciativas encaminadas a optimizar los costos y gastos, mediante un estricto control del ejercicio del presupuesto. Un importante esfuerzo continúa siendo el realizado por los Gestores de Líneas de Gasto (GLG) quienes fungen como responsables de la optimización del gasto, así como de la búsqueda de alternativas para el aprovechamiento de los recursos.

Adicionalmente se llevaron a cabo acciones que apoyaron el cumplimiento de este objetivo, entre otras: seguimiento y autorización de gastos mediante los diferentes comités que apoyan a priorizar el ejercicio de proyectos y en general del gasto corriente, el estricto control del presupuesto de gastos y la continua mejora a los procesos y sistemas para capturar ahorros.

### **18. Medidas adoptadas para la Medición y administración de riesgos**

Grupo Nacional Provincial S.A.B., en cumplimiento a lo establecido en la circular única de Seguros capítulo 8.6 (de los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros)



del 01 de enero del 2011, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos:

### **Estructura Organizacional**

El Consejo de Administración de GNP ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité de Riesgos lo preside el Director General de la empresa y está integrado por el Subdirector de Administración de Riesgos Financieros y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

La Subdirección de Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el citado Comité.
- Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:
  - La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.
  - Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.
- Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

### **I. Riesgo de Crédito**

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la Subdirección de Administración de Riesgos Financieros de GNP ha realizado lo siguiente:

- Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

### **II. Riesgo de Mercado**

Respecto a la administración del riesgo de mercado se ha realizado lo siguiente:

- Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir el impacto sobre el capital de la empresa, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.
- Diseño e implementación de procesos de optimización de carteras de inversión, en base al perfil de riesgo-rendimiento.

### **III. Riesgo de Liquidez**

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se han adoptado las siguientes medidas:

- Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

### **IV. Riesgo Operativo**

Respecto a la administración del riesgo operativo se ha realizado lo siguiente:

- Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.
- Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

### **V. Riesgo Legal**

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se han adoptado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

### **19. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos**

Las políticas de administración de riesgos catastróficos implantadas desde 2006 (la disciplina en los precios, facultamiento de las pólizas de gran consumo de capital para terremoto y la no suscripción de riesgos del sector turístico en línea de playa para riesgos hidrometeorológicos) han continuado durante 2011. En el mes de mayo de 2011 se renovaron los contratos de reaseguro Cuota Parte tanto de Terremoto y de Riesgos Hidrometeorológicos.

## Cúmulos de Riesgos Hidrometeorológicos

Zona	Suma Asegurada Retenida		Incremento
	Dic '11	Dic '10	
Extranjero	59,158	76,159	-22%
Alpha 1	88,557	68,184	30%
Alpha 1 Golfo de México	644,593	898,239	-28%
Alpha 1 Pacífico Sur	1,491,104	1,080,416	38%
Alpha 1 Península de Yucatán	391,350	405,894	-4%
Alpha 2	4,177,904	3,908,535	7%
Alpha 3	15,692,834	13,794,571	14%
<b>Total general</b>	<b>22,545,499</b>	<b>20,231,998</b>	<b>11%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>2,615,604</b>	<b>2,452,733</b>	<b>7%</b>

Cifras en miles de pesos

Zona Crítica = (Alpha 1 Interior) + (Alpha1 Golfo de México) + (Alpha1 Pacífico Sur) + (Alpha1 Península de Yucatán)

## Cúmulos de Terremoto

Zona	Suma Asegurada Retenida		Aumento
	Dic '11	Dic '10	
A	1,589,040	1,536,179	3%
B	7,744,599	6,718,097	15%
B1	1,369,123	1,291,652	6%
C	1,614,092	1,561,131	3%
D	694,777	578,701	20%
E	1,077,594	1,121,199	-4%
F	1,422,149	1,315,352	8%
G	398,589	376,390	6%
H1	500,508	482,110	4%
H2	225,093	180,363	25%
I	67,013	130,852	-49%
J	13,030	13,730	-5%
X	47,249	75,270	-37%
<b>Total general</b>	<b>16,762,856</b>	<b>15,381,025</b>	<b>9%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>5,073,099</b>	<b>4,911,647</b>	<b>3%</b>

Cifras en miles de pesos

Zona Crítica = B1 + E + F + G + H1 + H2 + I + J

En ambos contratos se observa estabilidad en los valores retenidos.

## **Forma en que los riesgos son atendidos y mitigados mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos**

Estrategia para la distribución de riesgos

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación. Los programas de Reaseguro son autorizados por el comité de Reaseguro siguiendo las disposiciones de carácter legal técnico que dicta la CNSF.

Los esquemas de Reaseguro son diseñados para lograr el equilibrio entre los niveles de riesgos que se suscriben y los costos de las coberturas de reaseguro, optimizando el costo-beneficio de los contratos de reaseguro y la siniestralidad retenida.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

### **Reaseguro Vida y Gastos Médicos**

La colocación de reaseguro cuenta límites máximos de aceptación automática mediante contratos y para los casos facultativos se tiene establecido política de colocación, respaldando las negociaciones con el reasegurador mediante un slip.

## **OTRAS NOTAS DE REVELACION**

### **20. Auditores Externos**

El despacho externo contratado para efectos de realizar la auditoría y emitir dictamen a los Estados Financieros para el ejercicio 2011 fue Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young, fungiendo como socio encargado el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio.

Para la realización de la auditoría y emisión del dictamen actuarial de 2011 de reservas técnicas de daños y automóviles se contrataron los servicios de Mancera S.C. a través del socio encargado, Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera y para el dictamen actuarial de reservas técnicas de Vida y Accidentes y Enfermedades, se contrataron los servicios de Técnica Actuarial S.A. de C.V. teniendo como dictaminador el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

La autorización de estas contrataciones se realizó en la Junta del Consejo de Administración realizada el 18 de julio de 2011, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Circular Única de Seguros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## **PUBLICACIÓN**

En apego a lo establecido en la Circular Única de Seguros de fecha 8 de Noviembre de 2010, disposición 14.3, las presentes notas serán publicadas en el portal de internet de la institución: [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx), en la sección: Acerca de GNP\Inversionistas\Al público inversionista; bajo el rubro: "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros".

**C.P.C. Inocencio Angel Hernández**  
Subdirector de Contabilidad

c.c.p. **Lic. Diego Velázquez Graham**  
Contralor Normativo.  
**Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar**  
Director de Finanzas

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial (Social)	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	3,996,242	2,041,727	1,953,439	2,041,727
Aumentos				0
Disminuciones				
Final	3,996,242	2,041,727	1,953,439	2,041,727

(Cifras en miles de pesos constantes)

**ANEXO II**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2007	279,267	2,852,076	8,116,091
2008	282,321	2,180,655	8,464,348
2009	282,961	1,485,452	9,538,412
2010	296,990	1,844,656	10,125,658
2011	308,398	2,655,572	13,455,522
<b>Vida Individual</b>			
2007	274,829		6,022,446
2008	277,510		6,169,504
2009	278,044		7,211,227
2010	292,443		7,734,804
2011	303,563	-	8,325,430
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2007	4,438	2,852,076	2,093,645
2008	4,811	2,180,655	2,294,844
2009	4,917	1,485,452	2,327,185
2010	4,547	1,844,656	2,390,854
2011	4,835	2,655,572	5,130,091
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
<b>Invalidez</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			

**ANEXO II**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Incapacidad permanente</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
<b>Jubilación</b>			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2007	168,918	1,494,760	6,998,018
2008	163,618	1,887,917	7,685,732
2009	172,572	1,592,051	8,403,390
2010	178,069	1,583,820	8,838,082
2011	178,069	1,583,820	9,801,317
<b>Accidentes Personales</b>			
2007	4,193	441,978	75,072
2008	4,304	768,163	100,825
2009	3,691	340,976	81,464
2010	2,319	449,688	80,906
2011	1,951	432,152	81,980
<b>Gastos Médicos</b>			
2007	164,725	1,052,782	6,922,946
2008	159,314	1,119,754	7,584,906
2009	168,881	1,251,075	8,321,926
2010	175,750	1,134,132	8,757,177
2011	183,124	1,086,736	9,505,941
<b>Salud</b>			
2007	12,320	35,683	195,851
2008	9,455	32,438	219,101
2009	8,948	38,277	218,956
2010	7,493	41,404	186,173
2011	6,079	42,300	213,396
<b>Daños</b>			
2007	1,440,256	1,268,847	9,729,436
2008	1,323,546	1,335,787	9,053,739
2009	1,295,490	1,295,490	8,704,652
2010	1,256,409	1,256,409	8,584,453
2011	1,234,123	1,234,123	8,444,508
<b>Automóviles</b>			
2007	1,268,847	1,268,847	7,005,533
2008	1,144,000	1,144,000	6,659,920
2009	1,084,249	1,084,249	6,038,666
2010	1,018,338	1,018,338	6,228,573
2011	1,009,373	1,009,373	6,222,663

**ANEXO II**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Diversos</b>			
2007	44,513		539,563
2008	42,238	44,531	535,412
2009	49,556	49,556	719,695
2010	59,815	59,815	685,284
2011	60,714	60,714	578,996
<b>Incendio</b>			
2007	38,552		541,798
2008	37,449	41,137	533,887
2009	43,153	43,153	515,484
2010	48,856	48,856	497,841
2011	44,999	44,999	511,065
<b>Agrícola</b>			
2007	50		1,419
2008	37	37	1,393
2009	62	62	2,413
2010	23	23	2,276
2011	4	4	1,402
<b>Responsabilidad Civil</b>			
2007	52,830		371,688
2008	49,200	50,546	351,654
2009	58,451	58,451	406,777
2010	63,867	63,867	251,786
2011	62,395	62,395	281,177
<b>Marítimo y Transportes</b>			
2007	1,987		757,963
2008	1,596	1,764	517,261
2009	3,791	3,791	538,770
2010	4,078	4,078	280,260
2011	1,487	1,487	263,756
<b>Terremoto</b>			
2007	33,476		506,918
2008	49,026	53,772	454,295
2009	56,226	56,226	482,384
2010	61,431	61,431	638,036
2011	55,151	55,151	585,121
<b>Crédito</b>			
2007	1		4,554
2008	-	-	82
2009	2	2	463
2010	1	1	279
2011	-	-	-
<b>Reafianzamiento</b>			
2007			-
2008			-
2009			-
2010			117
2011	-	-	328

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente.]

\* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]



**ANEXO II**

<b>Ultimo Ejercicio( Ejercicio 2011)</b>			
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Número de Pólizas</b>	<b>Número de Fiados en Vigor</b>	<b>Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas</b>
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>142,412</b>	<b>25,792,776</b>
Individual	0	0	0
Colectivo	11	142,412	25,792,776
<b>Judiciales</b>	<b>8,068</b>	<b>5,087</b>	<b>608,184,877</b>
Penales	139	17	15,889,241
No Penales	1	1	750
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	7,928	5,069	592,294,887
<b>Administrativas</b>	<b>590</b>	<b>319</b>	<b>104,913,711</b>
De Obra	0	0	0
De Proveeduría	182	26	20,737,710
Fiscales	381	271	82,937,563
De arrendamiento	6	4	583,845
Otras Fianzas Administrativas	21	18	654,593
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,549,542</b>
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	9	9	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

<b>Ultimo Ejercicio( Ejercicio 2010)</b>			
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Número de Pólizas</b>	<b>Número de Fiados en Vigor</b>	<b>Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas</b>
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>145,651</b>	<b>21,650,853</b>
Individual	0	0	0
Colectivo	11	145651	21,650,853
<b>Judiciales</b>	<b>11,898</b>	<b>9,034</b>	<b>826,177,554</b>
Penales	141	18	22,473,086
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	11757	9016	803,704,468
<b>Administrativas</b>	<b>721</b>	<b>320</b>	<b>96,546,194</b>
De Obra	0	0	0
De Proveeduría	181	24	17,279,345
Fiscales	510	274	76,500,496
De arrendamiento	8	4	1,631,473
Otras Fianzas Administrativas	22	18	1,134,880
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,549,542</b>
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	9	9	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

<b>Ultimo Ejercicio( Ejercicio 2009)</b>			
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Número de Pólizas</b>	<b>Número de Fidos en Vigor</b>	<b>Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas</b>
<b>Fidelidad</b>	<b>10,222</b>	<b>6,985</b>	<b>327,418,922</b>
Individual	8	8	3,504,599
Colectivo	10214	6977	323,914,323
<b>Judiciales</b>	<b>11,829</b>	<b>9,036</b>	<b>790,732,971</b>
Penales	127	15	20,254,146
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	11702	9021	770,478,826
<b>Administrativas</b>	<b>786</b>	<b>366</b>	<b>99,639,583</b>
De Obra	0	0	0
De Proveduría	190	32	16,732,401
Fiscales	565	311	78,949,897
De arrendamiento	8	5	2,706,654
Otras Fianzas Administrativas	23	18	1,250,631
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549,542</b>
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	10	10	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

<b>Ejercicio Anterior (Ejercicio 2008)</b>			
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Número de Pólizas</b>	<b>Número de Fidos en Vigor</b>	<b>Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas</b>
<b>Fidelidad</b>	<b>13,766</b>	<b>12,839</b>	<b>352,140,298</b>
Individual	4803	4785	5,767,062
Colectivo	8963	8054	346,373,236
<b>Judiciales</b>	<b>9,886</b>	<b>7,970</b>	<b>631,840,064</b>
Penales	115	14	17,827,343
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	9771	7956	614,012,721
<b>Administrativas</b>	<b>769</b>	<b>351</b>	<b>73,808,499</b>
De Obra	0	0	0
De Proveduría	205	32	9,025,186
Fiscales	533	296	57,313,296
De arrendamiento	7	5	437,522
Otras Fianzas Administrativas	24	18	7,032,495
<b>Crédito</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>1,549,543</b>
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	11	10	220,143
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

Ejercicio Anterior (Ejercicio 2007)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>7,962</b>	<b>7,682</b>	<b>280,043,053</b>
Individual	4846	4808	5,830,008
Colectivo	3116	2874	274,213,045
<b>Judiciales</b>	<b>8,349</b>	<b>6,951</b>	<b>519,503,618</b>
Penales	104	14	15,491,735
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	8245	6937	504,011,883
<b>Administrativas</b>	<b>823</b>	<b>382</b>	<b>59,093,686</b>
De Obra	0	0	0
De Proveeduría	231	33	6,786,557
Fiscales	540	320	50,135,271
De arrendamiento	8	7	155,462
Otras Fianzas Administrativas	44	22	2,016,396
<b>Crédito</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>1,561,371</b>
De Suministro	3	3	1,124,828
De Compraventa	11	10	220,143
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

### Anexo III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Vida**</b>	<b>492</b>	<b>609</b>	<b>688</b>	<b>545</b>	<b>590</b>
Vida Individual	5,309	4,886	4,516	2,920	2,282
Vida Grupo y Colectivo	268	218	241	246	274
<b>Accidentes y Enfermedades</b>		<b>36</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>32</b>
Accidentes Personales	5	6	6	5	4
Gastos Médicos	39	37	37	32	34
Salud	0.89	0.65	1.28	1.37	1.24
<b>Daños</b>					
Automóviles	17	17	17	16	17
Diversos	14	35	30	317	28
Incendio	6	-3	288	47	477
Agrícola	80	143	118	185	100
Responsabilidad Civil	16	-65	21	12	150
Marítimo y Transportes	164	397	158	3,435	306
Terremoto	255	221	397	222	-166
Crédito	-8	8	3	0	192
Reafianzamiento			0	0	0

### ANEXO III

#### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2011

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-9.78</b>
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-76.64</b>
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.48</b>
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-124.10
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,083.59
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

#### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2010

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-255.61</b>
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-233.57
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-68.00</b>
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.49</b>
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-148.94
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,207.23
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2009**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas	% Indice de Severidad Promedio	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>4,404.77</b>
Individual	21.2495	6.6160	120.23
Colectivo	1.2293	0.8365	4,018.01
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>1,119.70</b>
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	1,224.95
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>825.52</b>
De Obra			
De Proveeduría	0.1310	0.0469	22.22
Fiscales	1.2404	0.5422	971.90
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

\* Cifras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2008**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas	% Indice de Severidad Promedio	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.7408</b>	<b>1.1561</b>	<b>6,130.06</b>
Individual	24.1132	8.2788	262.09
Colectivo	1.7019	1.0791	5,974.58
<b>Judiciales</b>	<b>0.2373</b>	<b>0.1280</b>	<b>1,499.36</b>
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.2587	0.1402	1,588.26
<b>Administrativas</b>	<b>0.5400</b>	<b>0.2034</b>	<b>398.57</b>
De Obra			
De Proveeduría	0.1231	0.0366	11.39
Fiscales	0.8183	0.3221	464.13
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

\* Cifras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2007**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas	% Indice de Severidad Promedio	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.8041</b>	<b>0.9973</b>	<b>5,052.26</b>
Individual	14.0942	2.4349	339.76
Colectivo	1.7477	1.0174	4,852.18
<b>Judiciales</b>	<b>1.5139</b>	<b>0.4442</b>	<b>7,864.77</b>
Penales	0.0743	0.0205	11.56
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.2942	0.1168	1,482.59
<b>Administrativas</b>	<b>0.4877</b>	<b>2.0590</b>	<b>288.20</b>
De Obra			
De Proveeduría	0.4018	0.0372	28.64
Fiscales	0.6135	0.3396	302.76
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

\* Cifras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio

**ANEXO IV**

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Vida</b>	<b>23.05%</b>	<b>24.59%</b>	<b>33.46%</b>	<b>36.10%</b>	<b>39.33%</b>
Vida Individual (1	22.5%	24.2%	33.0%	35.8%	39.1%
Vida Grupo y Colectivo	0.6%	0.4%	0.5%	0.3%	0.2%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>11.4%</b>	<b>10.7%</b>	<b>10.5%</b>	<b>9.0%</b>	<b>9.8%</b>
Accidentes Personales	1.3%	1.1%	1.7%	0.9%	1.7%
Gastos Médicos	15.4%	14.4%	12.9%	14.6%	13.2%
Salud	393%	590.18%	323.87%	311.08%	295.01%
<b>Daños</b>					
Automóviles	24.8%	25.4%	25.6%	26.4%	26.8%
Diversos	12.79%	8.61%	16.29%	38.80%	17.54%
Incendio	3.25%	2.05%	4.33%	2.15%	3.46%
Agrícola	75.00%	19.61%	34.04%	19.35%	32.00%
Responsabilidad Civil	3.62%	1.98%	4.46%	2.54%	3.97%
Marítimo y Transportes	76.73%	22.27%	34.04%	76.82%	62.81%
Terremoto	1.43%	1.72%	0.20%	1.72%	1.74%
Crédito		100.00%	100.00%	0.00%	400.00%
Reafianzamiento					
Total					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

**ANEXO V**

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Vida</b>	<b>77.38%</b>	<b>78.25%</b>	<b>79.79%</b>
Vida Individual	83.22%	83.56%	86.10%
Vida Grupo y Colectivo	66.64%	68.66%	68.12%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>73.08%</b>	<b>68.97%</b>	<b>72.02%</b>
Accidentes Personales	38.12%	29.90%	38.60%
Gastos Médicos	73.40%	69.35%	75.72%
Salud	59.79%	77.19%	77.10%
<b>Daños</b>	<b>36.96%</b>	<b>49.60%</b>	<b>39.06%</b>
Automóviles	69.81%	77.83%	75.62%
Diversos	44.59%	48.92%	63.77%
Incendio	26.98%	40.88%	24.23%
Agrícola	18.45%	207.68%	114.98%
Responsabilidad Civil	24.72%	37.24%	33.25%
Marítimo y Transportes	56.50%	58.23%	38.93%
Terremoto	-7.24%	105.82%	31.28%
Crédito	0.00%	4431.44%	1408.99%
<b>Operación Total</b>	<b>72.03%</b>	<b>73.41%</b>	<b>75.38%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida

**ANEXO V**

<b>Índice de Costo Medio de Reclamaciones</b>					
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
<b>Fidelidad</b>	88.1589	52.7320	51.6525	23.9816	12.8791
Individual				636.3561	13.4362
Colectivo	88.1417	52.7401	54.8223	21.5521	12.6238
<b>Judiciales</b>	7.6990	-0.1369	0.1685	-1.9047	-2.0875
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	7.7686	-0.1373	0.1689	-1.9085	-2.0888
<b>Administrativas</b>	50.1553	61.2171	-559.9931	-849.5011	14.3009
De Obra					
De Proveeduría				-7.1898	
Fiscales	82.5426	76.0278	-474.3760	-3,264.3222	25.9312
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas	-276.0292				
<b>Crédito</b>			-21,666.6667	-37,000.0000	-93,333.3333
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	146.0132	113.8122	-22,174.8388	-37,827.4242	-93,308.2408

El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida (para integrar los rubros contables, referirse a la Circular F-11.2 Vigente)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las recuperaciones y/o la prima devengada retenida del período, con respecto a las reclamaciones pagadas



## ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	<b>22.60%</b>	<b>21.08%</b>	<b>21.21%</b>
Vida Individual	22.94%	20.73%	21.15%
Vida Grupo y Colectivo	21.40%	22.29%	21.41%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>19.51%</b>	<b>21.01%</b>	<b>20.51%</b>
Accidentes Personales	29.11%	24.93%	24.39%
Gastos Médicos	19.43%	20.97%	20.47%
Salud	16.71%	16.28%	18.77%
<b>Daños</b>	<b>30.97%</b>	<b>20.40%</b>	<b>21.32%</b>
Automóviles	25.44%	24.68%	24.18%
Diversos	24.73%	9.80%	3.99%
Incendio	44.68%	31.35%	42.21%
Agrícola	15.45%	12.55%	12.01%
Responsabilidad Civil	-0.17%	11.38%	2.69%
Marítimo y Transportes	25.68%	26.75%	20.63%
Terremoto	45.13%	-52.39%	-31.15%
Crédito	0.00%	-162.21%	-221.25%
<b>Operación Total</b>	<b>22.49%</b>	<b>21.89%</b>	<b>21.70%</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

**ANEXO VI**

**Índice de Costo Medio de Adquisición \***

<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
<b>Fidelidad</b>	-41.4499	2.4554	2.4554	14.2831	3.6650
Individual		38.1097	38.1097	37.8216	-444.5632
Colectivo	-41.4499	1.8237	1.8237	13.3064	2.6596
<b>Judiciales</b>	-1.0702	-1.2617	-1.2617	-1.5781	-1.2723
Penales	33.1871	46.0585	46.0585	35.0000	1.7308
No Penales	1.9963	2.6732	2.6732	0.6278	-37.8716
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores					
<b>Administrativas</b>	-92.7064	-170.2859	-170.2859	-145.8822	-316.3742
De Obra					
De Proveeduría	24.7066	-64.6578	-64.6578	556.8236	-4,055.0607
Fiscales	-114.8870	-250.3475	-250.3475	-100.5197	-186.9492
De arrendamiento	4.3059	-18.4536	-18.4536	8.9350	
Otras Fianzas Administrativas	-93.5633	-1.1000	-1.1000	36.3297	
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	<b>-135.22650</b>	<b>-169.09219</b>	<b>-169.09219</b>	<b>-133.17722</b>	<b>-313.98153</b>

\* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida (para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular F-11.2 Vigente)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las comisiones por reafianzamiento cedido, con respecto a los gastos de adquisición.

**ANEXO VII**

<b>Indice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Vida</b>	<b>6.78%</b>	<b>7.89%</b>	<b>7.58%</b>
Vida Individual	7.02%	6.77%	6.43%
Vida Grupo y Colectivo	6.38%	11.48%	11.16%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>5.60%</b>	<b>5.95%</b>	<b>5.82%</b>
Accidentes Personales	10.94%	9.10%	10.49%
Gastos Médicos	5.56%	5.92%	5.77%
Salud	8.92%	21.38%	16.45%
<b>Daños</b>	<b>13.30%</b>	<b>11.58%</b>	<b>10.25%</b>
Automóviles	10.54%	9.16%	10.62%
Diversos	16.01%	10.48%	8.20%
Incendio	11.74%	10.63%	11.71%
Agrícola	18.24%	8.78%	-4.28%
Responsabilidad Civil	9.73%	15.86%	9.75%
Marítimo y Transportes	13.97%	21.27%	11.81%
Terremoto	13.38%	7.57%	10.45%
Crédito	0.00%	15.55%	-2.71%
<b>Operación Total</b>	<b>7.62%</b>	<b>7.87%</b>	<b>7.98%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular única vigente]

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**ANEXO VII**

<b>Indice de Costo Medio de Operación *</b>					
<b>Ramos y Subramos</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Ejercicio 2008</b>	<b>Ejercicio 2007</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Fidelidad</b>	10.8454	53.3214	5.2106	29.3361	9.2875
Individual					
Colectivo					
<b>Judiciales</b>	17.3972	64.0232	18.0202	118.6526	73.8473
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores					
<b>Administrativas</b>	41.4980	-132.7825	-160.7356	151.3311	113.8548
De Obra					
De Proveeduría					
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
<b>Crédito</b>	1,095.3016				
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	1,165.0422	-15.4379	-137.5048	299.3198	196.9896

\* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa (para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular F-11.2 Vigente)

Se empleó el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular F-11.1.2 vigente

ANEXO VIII

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	<b>106.76%</b>	<b>107.22%</b>	<b>108.58%</b>
Vida Individual	113.18%	111.07%	113.68%
Vida Grupo y Colectivo	94.42%	102.43%	100.68%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>98.19%</b>	<b>95.93%</b>	<b>98.35%</b>
Accidentes Personales	78.17%	63.94%	73.47%
Gastos Médicos	98.39%	96.24%	101.97%
Salud	85.42%	114.85%	112.31%
<b>Daños</b>	<b>81.23%</b>	<b>81.58%</b>	<b>70.63%</b>
Automóviles	105.79%	111.67%	110.43%
Diversos	85.33%	69.20%	75.96%
Incendio	83.40%	82.85%	78.16%
Agrícola	52.14%	229.01%	122.71%
Responsabilidad Civil	34.28%	64.49%	45.69%
Marítimo y Transportes	96.15%	106.24%	71.37%
Terremoto	51.27%	61.00%	10.58%
Crédito	0.00%	4284.79%	1185.03%
<b>Operación Total</b>	<b>102.14%</b>	<b>103.17%</b>	<b>105.06%</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

ANEXO VIII

Indice Combinado *					
Ramos y Subramos	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %	Ejercicio 2008 %	Ejercicio 2007 %
<b>Fidelidad</b>	62.9470	64.6034	59.3185	67.6008	25.8316
Individual			38.1097	674.1777	-431.1270
Colectivo	52.0844	11.2901	56.6461	34.8586	15.2835
<b>Judiciales</b>	23.2638	62.8161	16.9270	115.1697	70.4874
Penales		33.1871	46.0585	35.0000	1.7308
No Penales	-268.5182	1.9963	2.6732	0.6278	-37.8716
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	7.7686	-0.1373	0.1689	-1.9085	-2.0888
<b>Administrativas</b>	8.3459	-164.2717	-891.0146	-844.0522	-188.2185
De Obra					
De Proveeduría	-20.6031	24.7066	-64.6578	549.6338	-4,055.0607
Fiscales	-30.7397	-38.8593	-724.7235	-3,364.8419	-161.0180
De arrendamiento	-7.2639	4.3059	-18.4536	8.9350	
Otras Fianzas Administrativas	-406.1301	-93.5633	-1.1000	36.3297	
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	94.5567	-36.8522	-814.7691	-661.2817	-91.8995

\* El índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.

## ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2011		2010		2011		2010	
Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	14,434,575	29%	12,058,985	29%	13,364,445	28%	11,103,876	28%
Privados de tasa conocida	3,329,427	7%	3,378,342	8%	2,935,285	6%	3,077,264	8%
Privados de renta variable	388,144	1%	931,688	2%	273,970	1%	417,070	1%
Extranjeros de tasa conocida	1,389,524	3%	1,368,795	3%	1,198,376	3%	1,248,376	3%
Extranjeros de renta variable	60,619	0%	57,606	0%	55,925	0%	55,925	0%
Productos derivados	2,278	0%	2,214	0%	2,278	0%		0
Reportos Gubernamentales	1,779,919	4%	748,390	2%	1,779,695	4%	748,390	2%
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	21,942,360	44%	16,946,757	41%	21,693,694	45%	16,717,372	42%
Privados de tasa conocida	6,462,385	13%	5,800,603	14%	6,452,953	13%	5,798,102	15%
Privados de renta variable		0%	7,385	0%		0%	4,008	0%
Extranjeros de tasa conocida	141,808	0%	189,845	0%	144,218	0%	194,691	0%
Extranjeros de renta variable		0%		0%		0%		0%
Productos derivados		0%		0%		0%		0%
Reportos Gubernamentales		0%		0%		0%		0%
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	18,822	0%	21,877	0%	18,345	0%	20,007	0%
Privados de tasa conocida		0%		0%		0%		0%
Privados de renta variable		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de tasa conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de renta variable		0%		0%		0%		0%
Productos derivados		0%		0%		0%		0%
Reportos Gubernamentales		0%		0%		0%		0%

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

## ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano	Propio	199,072.86	875,080.12	82%	854,149
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Petroleos Mexicanos	Eurobonos	28/03/2000 ***	15/06/2038 ***	2,934,563	2,933,166	5.89%
Gobierno Federal	Udibonos	16/12/2005 ***	22/11/2035 ***	6,528,419	6,997,534	14.06%
Gobierno Federal	Bonos Gobierno Federal colocados en el Extranjero	20/07/1999 ***	11/01/2040 ***	21,687,358	21,936,023	44.07%
<b>Total Portafolio**</b>						<b>49,771,257</b>

(Cifras en miles de pesos)

\*En moneda nacional

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total*
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
Promotores de Seguridad Privada	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	99	99	0%
Estudios y Proyectos en Pensiones	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	13,750	-	0%
Administración de Riesgos BAL	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	4,323	4,250	0%
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							
(Cifras en miles de pesos)							

ANEXO XI

Deudor por Prima 2011									
Operación / Ramo	Monto* (Menor a 45 días)			% del Activo (Menor a 45 días)			Monto* (Mayor a 45 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>2,818,653</b>	-		<b>40.78%</b>	<b>0.00%</b>		<b>22,810</b>	-	
Vida	291,998	391,031		4.22%	5.66%		81,566	8,278	
<b>Pensiones</b>	-			<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>				
<b>Daños</b>	<b>2,836,207</b>	<b>333,527</b>		<b>41.04%</b>	<b>4.83%</b>		<b>124,707</b>	<b>2,770</b>	
Responsabilidad Civil	24,560	40,576		0.36%	0.59%		1,667	51	
Marítimo y Transportes	29,502	49,315		0.43%	0.71%		481	1,329	
Incendio	68,967	99,239		1.00%	1.44%		923	758	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	79,881	106,092		1.16%	1.53%		1,665	284	
Agrícola		-		0.00%	0.00%		-	-	
Automóviles	2,558,353	1,333		37.02%	0.02%		117,144	-	
Crédito				0.00%	0.00%		-	-	
Diversos	74,945	36,971		1.08%	0.53%		2,827	347	
<b>Total</b>	<b>5,946,858</b>	<b>724,558</b>		<b>86.04%</b>	<b>10.48%</b>		<b>229,082</b>	<b>11,048</b>	

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

(Cifras en miles de pesos)

**Total de D x P**

**6,911,546.40**

**NOTAS**

D x P de Accidentes y Enfermedades incluye Salud

La separación del D x P es de mayor y menor a 45 días.

Moneda extranjera está convertido al tipo de cambio de cierre 13.9476

ANEXO XI-A

Primas Por Cobrar									
Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Fidelidad</b>	<b>\$2,850.68</b>			<b>0.01</b>					
Individual									
Colectivo	\$2,850.68			0.01					
<b>Judiciales</b>	<b>\$1.61</b>			<b>0.00</b>					
Penales									
No Penales									
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	\$1.61			0.00					
<b>Administrativas</b>	<b>\$38.52</b>			<b>0.00</b>			<b>\$38.52</b>		
De Obra									
De Proveeduría									
Fiscales	\$38.52			0.00			\$38.52		
De arrendamiento									
Otras Fianzas Administrativas									
<b>Crédito</b>									
De Suministro									
De Compraventa									
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
<b>Total</b>	<b>\$2,890.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.01</b>			<b>\$38.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Cifras en Miles de Pesos a Diciembre de 2011

**ANEXO XI-B**

<b>Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Total</b>					
<b>Factor medio de calificación de garantías de recuperación <math>\gamma^*</math></b>				<b>0.2705</b>	
<b>Ramos</b>	<b>a) Monto Total</b>	<b>b) Monto menor a un año</b>	<b>c) % DXR del Activo</b>	<b>d) Monto de Garantías de Recuperación Calificados con el factor</b>	<b>DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a</b>
<b>Fidelidad</b>					
Individual					
Colectivo					
<b>Judiciales</b>					
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores					
<b>Administrativas</b>			\$0.00		
De Obra					
De Proveduría					
Fiscales			\$0.00		
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Total</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

\* dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF

\*\* En este campo se reportan los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos ha sido multiplicado por de garantías de recuperación dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3

Cifras en Miles de Pesos a Diciembre de 2011



## ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	42.77	43.86	47.60	50.43	56.17
Gastos Médicos	101.42	101.52	102.75	102.34	102.36
Salud	100.00	107.67	109.44	105.71	106.95
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	0.48	0.52	0.61	0.57	1.01
Marítimo y Transportes	0.92	0.84	0.64	0.85	0.78
Incendio	0.78	0.71	0.92	0.89	1.25
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	*	*	*	*	*
Agrícola y de Animales	0.87	1.76	1.75	1.60	1.21
Automóviles	100	100	100	100	100
Crédito	*	*	*	*	*
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	0.57	0.66	0.50	0.55	0.47
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>	100	100	100	100	100
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>	100	100	100	100	100
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					
<b>REFERENCIAS:</b>					
* No aparece información de los índices de suficiencia en el renglón de 'Terremoto y otros Riesgos Catastróficos' ya que tanto el esquema de suficiencia para terremoto como el de riesgos hidrometeorológicos no está dado por índices, sino por lo dispuesto en las circulares S-10.1.5 y S-10.1.11, vigentes.					

**ANEXO XII-A**

<b>Reservas Técnicas ( A )</b>					
<b>Por Ramo</b>					
<b>Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor</b>					
<b>Análisis por Ramos</b>	<b>%</b>				
<b>Ramo</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
Fidelidad	-70,667.14995	-19,649.02283	-476.70194	-215.25085	2,649.31683
Judiciales	-1,505.81696	-890.20977	617.82783	-766.86046	920.22849
Administrativas	413.08529	441.26046	-15.08409	-40.38939	-132.04808
Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( B )</b>					
<b>Por Subramo</b>					
<b>Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor</b>					
<b>Análisis por Ramos</b>	<b>%</b>				
<b>FIDELIDAD</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
Individual	0.00000	-40.68534	-131.01492	22.81172	-99.24523
Colectivo	-70,680.92920	-21,216.03508	-568.80272	-206.69323	193.49009

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( C )</b>					
<b>JUDICIALES</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
Penales					
No Penales	-313.23435	4,609.88176	3,656.17257	5,344.91653	-10,728.11894
Que amparen a los conductores de vehiculos Automotores	-1,559.67997	-881.54097	620.17652	-760.79318	916.84357

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( D )</b>					
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
De Obra					
De Proveduría	84.41275	54.74133	-64.96390	-147.23790	-101.36836
Fiscales	502.44059	336.77307	-22.95655	-15.68950	-175.28534
De Arrendamiento	-152.31693	-232.73644	-13.12222	1.68874	-100.00000
Otras Fianzas Administrativas	-133.48655	-337.11221	-106.63616	-70.96276	-100.00000

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( E )</b>					
<b>CREDITO</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( F )</b>					
<b>FIDEICOMISOS EN GARANTIA</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>	<b>Ejercicio 2010 %</b>	<b>Ejercicio 2009 %</b>	<b>Ejercicio 2008 %</b>	<b>Ejercicio 2007 %</b>
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					

ANEXO XII -B

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de recuperaci3n de garantias de recuperaci3n. Y	Montos de garantias constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificaci3n de garantia de recuperaci3n (MAG) *
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de cr3dito con calificaci3n "Superior o Excelente".	1.00	\$1,467.34
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de credito con calificaci3n de "Bueno y Adecuado".	0.80	\$0.00
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de credito con calificaci3n menor al "Adecuado".	0.50	\$0.00
Prenda consistente en dep3sitos en instituciones de cr3dito.	1.00	\$407.00
Prenda consistente en pr3stamos y cr3ditos en instituciones de cr3dito.	1.00	\$0.00
Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Mexicanas	1.00	\$0.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Extranjeras con calificaci3n "Superior o Excelente".	1.00	\$0.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de credito de Instituciones de Credito Extranjeras con calificaci3n "Bueno o Adecuado".	0.80	\$0.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de credito de Instituciones de Cr3dito Extranjeras con calificaci3n menor al "Adecuado".	0.25	\$0.00
Contrataci3n de Instituciones Aseguradoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que est3n inscritas ante la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del Pa3s".	1.00	\$0.00
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.	1.00	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversi3n.	0.75	\$0.00
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversi3n por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.75	\$0.00
Hipoteca.	0.75	\$0.00
Afectaci3n en Garant3a.	0.75	\$315.00
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garant3a.	0.75	\$0.00
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificaci3n de "Bueno, Excelente o Superior".	0.75	\$0.00
Obligaci3n solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional.	0.75	\$0.00
Fideicomisos celebrados en otros valores no aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en bienes muebles.	0.50	\$0.00
Acreditada solvencia.	0.40	\$384,811.33
Acreditada solvencia: Contar con un an3lisis de los Estados Financieros con base en la aplicaci3n de 3ndices financieros, y dicho an3lisis tiene antigüedad superior a un a3o y el retraso de la actualizaci3n es de hasta seis meses.	0.20	\$0.00
Acreditada solvencia: Contar con un an3lisis de los Estados Financieros con base en la aplicaci3n de 3ndices financieros, y dicho an3lisis tiene antigüedad superior a un a3o y el retraso de la actualizaci3n es mayor a seis meses.	0.00	\$0.00
Ratificaci3n de firmas.	0.35	\$0.00
Firma de obligado solidario persona f3sica con una relacion patrimonial verificada.	0.25	\$1,149.25
Fianzas sin garant3a de recuperaci3n o que no se apeguen a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.	0.00	\$0.00
Totales		\$388,149.92
Factor medio de calificaci3n de garantias de recuperaci3n Y		0.3758

Para la consideraci3n de calificaci3nes "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, Etc..." Referirse a la Disposici3n Quinta de la Circular F-1.2.3 Vigente.

REVISAR CIRCULAR UNICA ANEXO 10.4.15 (Para la consideraci3n de calificaci3nes "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, etc...", referirse a la Disposici3n 1.3.4. del Cap3tulo 1.3 de la Circular Unica de Fianzas.)

\* C3fras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio

**ANEXO XIII**

**TOTAL**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	12,150,492.65	11,989,524.07	13,012,363.70	13,239,266.90	14,404,792.85
Un año después	983,313.18	1,117,651.93	1,238,636.89	1,852,069.13	-
Dos años después	35,336.82	73,216.57	74,759.59	-	-
Tres años después	- 241,601.77	- 52,670.52	-	-	-
Cuatro años después	- 42,171.64	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>12,885,347.81</b>	<b>13,130,935.44</b>	<b>14,282,330.35</b>	<b>14,160,261.30</b>	<b>14,644,492.19</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>12,921,801.00</b>	<b>12,974,701.76</b>	<b>14,063,939.03</b>	<b>13,714,222.87</b>	<b>12,881,194.31</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>- 36,453.19</b>	<b>156,232.68</b>	<b>218,391.32</b>	<b>446,037.43</b>	<b>1,763,297.88</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>13,273,036.58</b>	<b>14,977,925.43</b>	<b>14,787,537.28</b>	<b>15,379,681.34</b>	<b>15,921,540.86</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

**RESPONSABILIDAD CIVIL**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	118,999.55	75,900.86	136,511.98	68,945.95	75,884.68
Un año después	- 10,525.92	- 10,161.48	- 33,136.42	- 13,607.43	
Dos años después	- 18,307.97	- 431.50	- 12,267.04		
Tres años después	- 32,412.41	- 52.90			
Cuatro años después	- 5,193.81				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>52,559.44</b>	<b>65,254.97</b>	<b>91,108.53</b>	<b>55,338.52</b>	<b>75,884.68</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>65,272.81</b>	<b>67,825.73</b>	<b>87,050.80</b>	<b>50,743.46</b>	<b>14,598.72</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>- 12,713.37</b>	<b>- 2,570.75</b>	<b>4,057.73</b>	<b>4,595.06</b>	<b>61,285.96</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>189,714.64</b>	<b>188,032.31</b>	<b>159,460.99</b>	<b>109,125.79</b>	<b>147,317.89</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CARGA**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	147,291.66	215,645.42	106,373.91	125,229.72	125,171.55
Un año después	- 9,784.18	- 9,709.13	- 12,593.12	- 12,778.32	
Dos años después	- 2,382.15	- 3,863.18	- 4,547.26		
Tres años después	289.02	41,846.53			
Cuatro años después	917.55				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>155,900.28</b>	<b>243,919.64</b>	<b>114,419.76</b>	<b>112,451.40</b>	<b>125,171.55</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>156,465.23</b>	<b>256,149.31</b>	<b>111,692.31</b>	<b>99,125.69</b>	<b>64,258.54</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>- 564.95</b>	<b>- 12,229.67</b>	<b>2,727.46</b>	<b>13,325.71</b>	<b>60,913.01</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>177,458.84</b>	<b>222,458.19</b>	<b>82,379.01</b>	<b>82,069.08</b>	<b>102,461.14</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CASCOS**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	76,113.09	107,995.63	180,143.66	233,305.75	15,669.81
Un año después	23,180.26	- 11,397.05	- 2,137.37	17,819.93	
Dos años después	- 5,550.02	- 1,762.29	453.03		
Tres años después	- 0.00	- 289.45			
Cuatro años después	23.99				

Estimación de Siniestros Totales	93,767.32	94,546.85	178,459.31	251,125.67	15,669.81
Siniestros Pagados	96,412.62	96,619.99	170,904.11	192,360.10	12,395.16
Provisiones por Siniestros	- 2,645.30	- 2,073.15	7,555.20	58,765.57	3,274.65
Prima devengada	139,759.06	275,437.59	98,406.02	18,435.84	18,724.52

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**INCENDIO**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	622,973.22	146,406.75	468,501.65	254,869.55	157,832.99
Un año después	- 77,365.51	- 57,763.91	- 30,381.29	- 10,935.38	
Dos años después	- 1,620.94	- 433.04	- 4,340.39		
Tres años después	- 204,615.45	328.17			
Cuatro años después	- 39,969.46				

Estimación de Siniestros Totales	299,401.87	88,537.98	433,779.98	243,934.16	157,832.99
Siniestros Pagados	385,225.70	116,105.52	404,099.25	232,975.68	90,156.57
Provisiones por Siniestros	- 85,823.83	- 27,567.54	29,680.73	10,958.48	67,676.41
Prima devengada	293,966.47	314,460.43	196,274.00	215,240.07	251,967.11

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TERREMOTO**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
En el mismo año	817.05	2,177.05	608.14	204,029.30	842.08
Un año después	100.47	- 2,094.92	- 239.35	15,646.94	
Dos años después	10.98	-	-		
Tres años después	-	-			
Cuatro años después	-25				

Estimación de Siniestros Totales	903.49	82.13	368.79	219,676.24	842.08
Siniestros Pagados	855.52	- 1,918.35	366.50	219,138.30	89.45
Provisiones por Siniestros	47.98	2,000.48	2.29	537.94	752.63
Prima devengada	120,279.39	115,467.48	89,633.03	118,579.12	118,889.93

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CREDITO**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	5.52	-	-	-
Un año después	-	8	-		
Dos años después	-	-8			
Tres años después	-				
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	-	5.52	-	-	-
Siniestros Pagados	-	0.03	-	-	-
Provisiones por Siniestros	-	5.49	-	-	-
Prima devengada	21.96	-	301.45	-	-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**MISCELANEOS**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	53,383.83	68,543.60	78,602.09	86,002.06	143,071.43
Un año después	6,812.40	8,284.86	5,125.78	2,724.84	
Dos años después	1,580.00	716.10	1,173.57		
Tres años después	382.77	229.43			
Cuatro años después	132.75				
Estimación de Siniestros Totales	62,291.76	77,773.99	84,901.45	83,277.22	143,071.43
Siniestros Pagados	60,868.09	76,157.02	84,488.27	80,221.01	112,531.33
Provisiones por Siniestros	1,423.66	1,616.96	413.17	3,056.21	30,540.09
Prima devengada	80,761.00	85,099.42	77,876.48	83,628.10	97,425.37

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TÉCNICOS**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	206,215.17	351,643.28	154,652.21	212,381.32	122,614.89
Un año después	- 80,063.84	- 40,659.90	- 30,090.23	- 6,208.45	
Dos años después	11,174.93	12,875.87	10,933.35		
Tres años después	- 513.62	- 119,213.29			
Cuatro años después	- 61.01				
Estimación de Siniestros Totales	136,751.63	178,894.22	113,628.64	206,172.88	122,614.89
Siniestros Pagados	144,712.29	131,079.61	90,894.96	139,362.91	30,575.44
Provisiones por Siniestros	- 7,960.66	47,814.61	22,733.68	66,809.97	92,039.45
Prima devengada	445,451.88	401,078.16	302,114.06	165,464.78	200,403.08

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

## Vida Grupo

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	619,043.83	833,999.33	814,630.69	832,982.76	3,056,991.17
Un año después	252,698.28	237,524.88	231,779.65	674,178.31	
Dos años después	3,909.69	13,795.24	4,748.11		
Tres años después	4,402.81	14,192.38			
Cuatro años después	4,330.91				
Estimación de Siniestros Totales	877,560.64	1,069,956.37	1,044,038.32	1,422,118.21	2,963,018.45
Siniestros Pagados	876,057.92	1,068,268.39	1,031,833.64	1,369,494.02	2,718,724.06
Provisiones por Siniestros	1,502.72	1,687.98	12,204.68	52,624.20	244,294.40
Prima devengada	2,115,989.74	2,266,426.96	2,337,803.31	2,228,155.31	2,352,870.90

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

## Automóviles

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	5,461,091	4,860,907	4,799,851	5,007,635	4,346,037
Un año después	431,504	423,649	442,550	387,057	
Dos años después	58,262	79,972	63,608		
Tres años después	13,090	18,017			
Cuatro años después	4,753				
Estimación de Siniestros Totales	5,968,700	5,382,545	5,306,009	5,394,692	4,346,037
Siniestros Pagados	5,954,447	5,377,094	5,297,772	5,363,769	3,581,678
Provisiones por Siniestros	14,252	5,451	8,238	30,923	764,360
Prima devengada	-	-	-	-	-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

## Accidentes Personales

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	23,615.5	27,740.8	28,738.7	21,609.7	23,976.1
Un año después	4,154.1	4,113.0	6,882.1	5,180.9	
Dos años después	214.3	100.2	477.1		
Tres años después	39.8	-			
Cuatro años después	46.7				
Estimación de Siniestros Totales	28,023.7	31,954.0	35,620.9	21,609.7	23,976.1
Siniestros Pagados	27,820.7	24,934.7	30,156.4	19,815.9	20,727.9
Provisiones por Siniestros	203.0	7,019.2	5,464.5	1,793.8	3,248.2
Prima devengada	74,462.2	87,924.4	91,213.1	83,702.9	83,592.3

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Gastos Médicos

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	4,178,798.4	4,782,126.1	5,376,508.1	5,451,702.5	5,840,887.5
Un año después	421,304.8	530,735.9	563,549.3	737,290.8	
Dos años después	17,916.2	12,471.7	25,521.7		
Tres años después	1,522.7	1,397.5			
Cuatro años después	281.5				
Estimación de Siniestros Totales	4,619,542.2	5,325,333.8	5,940,057.5	5,451,702.5	5,840,887.5
Siniestros Pagados	4,565,772.7	5,229,855.9	5,863,102.0	5,353,425.9	5,654,555.5
Provisiones por Siniestros	53,769.5	95,477.9	76,955.5	98,276.6	186,332.0
Prima devengada	6,319,560.7	7,353,739.4	7,946,912.0	8,563,598.5	9,157,242.4

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**ANEXO XIII**  
**Vida Individual**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	438,143.00	429,842.00	801,498.53	552,804.67	495,586.82
Un año después	31,432.00	59,310.94	75,108.45	103,560.47	
Dos años después	- 21,473.14	- 14,049.26	19,807.18		
Tres años después	- 24,077.07	- 5,781.26			
Cuatro años después	1,530.37				
Estimación de Siniestros Totales	424,025.00	475,104.00	876,607.00	552,805.00	622,537.02
Siniestros Pagados	422,989.00	456,879.00	830,135.00	487,426.00	568,181.30
Provisiones por Siniestros	1,036.00	18,224.00	46,472.00	65,378.00	54,355.73
Prima devengada	3,168,904.00	3,538,599.00	3,275,646.00	3,515,831.00	3,222,071.57

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)



**Gastos Médicos**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	4,178,798,393.7	4,782,126,141.0	5,376,508,131.0	5,451,702,467.9	5,840,887,539.9
Un año después	421,304,805.4	530,735,924.3	563,549,348.7	737,290,836.2	
Dos años después	17,916,241.9	12,471,690.4	25,521,672.7		
Tres años después	1,522,749.7	1,397,488.6			
Cuatro años después	281,498.7				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>4,619,542,190.6</b>	<b>5,325,333,755.8</b>	<b>5,940,057,479.7</b>	<b>5,451,702,467.9</b>	<b>5,840,887,539.9</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>4,565,772,689.8</b>	<b>5,229,855,872.8</b>	<b>5,863,101,997.2</b>	<b>5,353,425,898.4</b>	<b>5,654,555,495.6</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>53,769,500.9</b>	<b>95,477,883.0</b>	<b>76,955,482.5</b>	<b>98,276,569.5</b>	<b>186,332,044.3</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>6,319,560,661.1</b>	<b>7,353,739,360.6</b>	<b>7,946,912,036.5</b>	<b>8,563,598,485.1</b>	<b>9,157,242,416.7</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Vida Individual**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	438,143.0	429,842.0	801,498.5	552,804.7	495,586.8
Un año después	31,432.0	59,310.9	75,108.5	103,560.5	
Dos años después	- 21,473.1	- 14,049.3	19,807.2		
Tres años después	- 24,077.1	- 5,781.3			
Cuatro años después	1,530.4				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>424,025.0</b>	<b>475,104.0</b>	<b>876,607.0</b>	<b>552,805.0</b>	<b>622,537.0</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>422,989.0</b>	<b>456,879.0</b>	<b>830,135.0</b>	<b>487,426.0</b>	<b>568,181.3</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>1,036.0</b>	<b>18,224.0</b>	<b>46,472.0</b>	<b>65,378.0</b>	<b>54,355.7</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>3,168,904.0</b>	<b>3,538,599.0</b>	<b>3,275,646.0</b>	<b>3,515,831.0</b>	<b>3,222,071.6</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**ANEXO XIII**

**Salud**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>	<b>Año en que ocurrió el siniestro</b>				
	<b>Ejercicio Anterior (2007)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2008)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2009)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2010)</b>	<b>Ejercicio Actual (2011)</b>
En el mismo año	116,188	135,375	134,943	137,444	130,119
Un año después	9,769	12,446	14,450	16,418	-
Dos años después	78	113	187	-	-
Tres años después	130	47	-	-	-
Cuatro años después	22	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>126,188</b>	<b>147,981</b>	<b>149,581</b>	<b>153,862</b>	<b>130,119</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>126,188</b>	<b>147,981</b>	<b>149,581</b>	<b>153,862</b>	<b>125,835</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4,284</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>174,263</b>	<b>218,432</b>	<b>195,565</b>	<b>214,274</b>	<b>226,122</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

**Anexo XIII**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones</b>					
<b>Reclamaciones</b>	<b>Año en que ocurrió la reclamación</b>				
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
En el mismo año	2,877,900	778,265	2,839,728	969,076	253,139
Un año después			1,210,629	1,356,268	2,953,832
Dos Años después				246,584	2,746,478
Tres Años después					0
Cuatro o más años después					
Cifras en pesos					

Nota : Para el ejercicio 2009, en las reclamaciones pagadas cuatro años después de su fecha de suscripción se añaden también las que se pagaron con más de cuatro años, a fin de que corresponda con las reclamaciones pagadas.

ANEXO XIV

El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

**Daños ( Incluye Automóviles)**

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total	% de Colocaciones no Proporcionales del Total
1	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	RGRE-830-03-326058	AA-	0.28%	0.00%
2	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A1 MOODY'S	0.06%	0.00%
3	ACE SEGUROS, S.A.			0.34%	0.00%
4	AIG SEGUROS INTERAMERICANA, S.			0.00%	0.00%
5	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-512-98-321016	A+ FITCH	0.52%	0.00%
6	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	RGRE-825-03-325909	AA	-0.51%	0.01%
7	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	RGRE-332-91-312670	AA	0.26%	0.00%
8	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPA-IA D			0.19%	0.00%
9	ALLIANZ SE	RGRE-324-91-312270	AA	0.00%	0.53%
10	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE) LIMITED	RGRE-898-05-326949	A	-0.15%	0.00%
11	ALTERRA EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-903-05-327147	A	-0.01%	0.00%
12	ALTERRA REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-968-08-327746	A FITCH	0.66%	0.27%
13	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	A-	0.00%	0.00%
14	ARCH INSURANCE COMPANY	RGRE-861-04-326280	A+	-0.03%	0.00%
15	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	RGRE-922-06-327402	A+	0.07%	0.00%
16	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A	0.37%	1.99%
17	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	RGRE-535-98-300125	AA-	0.00%	0.00%
18	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	RGRE-465-97-300032	A-	-0.39%	0.00%
19	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA-	0.09%	0.00%
20	AXA VERSICHERUNG AG.	RGRE-031-85-300018	AA-	0.00%	0.00%
21	AXIS RE LIMITED	RGRE-824-03-325878	A+	0.02%	0.00%
22	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	RGRE-1058-11-328512	A-	0.00%	0.00%
23	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	A-	0.02%	0.00%
24	BERKLEY INSURANCE COMPANY	RGRE-405-97-319746	A+	-1.56%	0.00%
25	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED.	RGRE-930-06-327306	AA+	-0.18%	0.00%
26	BRIT INSURANCE LIMITED	RGRE-799-02-325281	A FITCH	1.27%	0.77%
27	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	RGRE-415-97-320305	A++	0.00%	0.00%
28	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	A	0.49%	0.00%
29	CESKÁ POJISTOVNA, A.S.	RGRE-810-02-325407	A+	0.00%	0.00%
30	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A1 MOODY'S	0.21%	0.00%
31	CHARTIS SEGUROS MEXICO			0.26%	0.00%
32	CHUBB DE MEXICO COMPA-IA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. REAS20			0.47%	0.00%
33	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉ	RGRE-581-01-320985	A2 MOODY'S	0.00%	0.00%
34	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	RGRE-434-97-320394	A-	0.05%	0.00%
35	ENDURANCE WORLWIDE INSURANCE LIMITED	RGRE-860-04-326542	A	0.00%	0.01%
36	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	3.03%	11.67%
37	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-194-85-300169	A	6.85%	0.00%
38	FEDERAL INSURANCE COMPANY	RGRE-287-86-300262	AA	0.00%	0.23%
39	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	RGRE-563-00-322559	BBB+	0.00%	0.00%
40	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.	RGRE-938-07-327579	A- FITCH	1.75%	1.27%
41	GENERAL DE SEGUROS S.A.B., POOL ATOMICO			0.31%	0.00%
42	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	RGRE-1042-10-321342	A-	0.06%	0.00%
43	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	4.16%	1.07%
44	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	AA+	0.00%	0.00%
45	GLACIER REINSURANCE AG	No Registrado		0.05%	0.58%

46	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	AA-	-0.17%	0.00%
47	GROUPAMA TRANSPORT	RGRE-597-02-324908	BBB	0.08%	0.00%
48	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.	RGRE-972-08-327778	A	0.00%	1.35%
49	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	2.62%	8.22%
50	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A+	0.05%	0.00%
51	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-319388	A1 MOODY'S	-0.86%	0.01%
52	INFRASSURE LTD.	RGRE-862-04-326626	A-	-0.05%	0.00%
53	INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA DE SEGUROS	RGRE-991-09-327970	BBB-	0.13%	0.00%
54	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED	RGRE-941-07-325381	AA-	0.00%	0.00%
55	IRONSHORE INSURANCE LTD.	RGRE-940-07-327596	Baa1 MOODY'S	0.17%	0.00%
56	KBC INSURANCES BELGIUM.	RGRE-735-02-324860		0.00%	0.00%
57	KOREAN REINSURANCE COMPANY	RGRE-565-00-321374	A-	0.00%	0.00%
58	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-	0.00%	0.00%
59	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED	RGRE-966-08-327726	A-	-0.03%	0.00%
60	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A-	0.79%	0.00%
61	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.	RGRE-772-02-320824	A-	-0.64%	0.00%
62	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-561-00-321373	BBB+	-0.01%	0.00%
63	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+	7.90%	6.43%
64	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS	RGRE-771-02-324783	A+ FITCH	0.01%	0.00%
65	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A FITCH	4.29%	2.75%
66	MAPFRE TEPEYAC, S.A.			1.60%	0.00%
67	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-894-05-300107	A FITCH	0.06%	0.06%
68	mitsui sumitomo insurance company (EUROPE) LTD.	RGRE-914-06-327328	AA-	0.05%	0.00%
69	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-011-85-244696	A+ FITCH	0.42%	0.00%
70	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES	RGRE-074-85-299426		-0.02%	0.00%
71	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	14.30%	35.15%
72	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-462-97-320656	A	0.23%	0.86%
73	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	RGRE-221-85-300194	A	2.98%	0.00%
74	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-266-85-300237	AA-	0.68%	0.00%
75	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-498-98-321014	A-	1.19%	0.46%
76	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	AA-	0.02%	1.40%
77	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-327692	AA-	0.22%	0.00%
78	PLATINUM UNDERWRITERS REINSURANCE, INC.	RGRE-826-03-325953	A-	0.00%	0.60%
79	QBE DEL ITSMO MEXICO, COMPA-IA			0.87%	0.42%
80	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-520-98-321239	A+	0.00%	1.73%
81	QBE REINSURANCE CORPORATION	RGRE-887-05-317896	A+	0.32%	0.50%
82	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA-	1.20%	1.12%
83	REASEGURADORA PATRIA, S.A. REA			0.61%	0.28%
84	RLI INSURANCE COMPANY	RGRE-556-99-322208	A+	0.00%	0.00%
85	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	RGRE-121-85-300102	A	0.12%	0.00%
86	ROYAL & SUN ALLIANCE REINSURANCE LIMITED	RGRE-984-08-327907	A	0.00%	0.00%
87	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A	0.82%	1.26%
88	SCOR SE	RGRE-501-98-320966	A	0.00%	0.00%
89	SCOR SWITZERLAND AG	RGRE-594-02-324647	A	0.01%	0.08%
90	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S.A.	RGRE-1060-11-328345	Baa3 MOODY'S	0.01%	0.00%
91	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-420-97-320380	A-	-0.30%	1.74%
92	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY	RGRE-218-85-300191	AA	1.97%	0.17%
93	SWISS RE EUROPE S.A.	RGRE-990-08-327941	A+	0.31%	0.00%
94	SWISS RE INTERNATINAL SE	RGRE-780-02-324754	A+	0.00%	0.00%
95	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A+	12.75%	10.67%
96	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+	24.10%	0.00%
97	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY	RGRE-471-97-306862	A-	1.14%	0.00%
98	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COM	RGRE-589-01-320930	AA- FITCH	0.02%	0.00%
99	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-858-04-326380	A-	0.01%	0.00%
100	THE SHIPOWNERS' MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY ASSOCI	RGRE-545-99-321914	BBB	0.01%	0.00%
101	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-005-85-299310	AA-	0.00%	0.00%
102	TOKIO MARINE CIA. DE SEGUROS S			0.36%	0.00%
103	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA-	0.10%	0.00%
104	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG	RGRE-995-09-328058	A-	0.01%	0.00%
105	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED	RGRE-988-08-327951	A-	0.01%	0.00%
106	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+	0.75%	4.20%
107	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	RGRE-631-02-324720	A	0.04%	0.00%
108	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	A- FITCH	0.02%	0.00%
109	WÜRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG	RGRE-897-05-321439	A	0.00%	0.00%
110	XL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-801-02-320237	A	-0.11%	0.00%
111	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-497-98-320984	A	0.00%	2.13%
112	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-170-85-300150	A+ FITCH	-0.07%	0.00%
113	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-916-06-327358	AA-	-0.09%	0.00%
114	ZURICH SPECIALTIES LONDON LIM	No Registrado		0.00%	0.00%
				<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**ANEXO XIV  
Accidentes Personales**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales
AP	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-	A+		100%
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**ANEXO XIV  
Gastos Médicos Mayores**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales
1	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-	A		60%
2	BF&M LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1059-11-	A		10%
3	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-	A+		15%
4	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-	316539 RGRE-043-85-	A		15%
<b>Total</b>					<b>100%</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**Vida Grupo y Colectivo**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza	% cedido del total**	% de colocaciones no	
1	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-	A+	2.6%		
2	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-	Aa3	53.3%		
3	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-	AA+	0.5%		
4	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-	A1	0.5%		
5	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-	A	0.3%		
6	REASEGURADORA PATRIA	Mexicana	A-	0.4%		
<b>Total</b>					<b>58%</b>	<b>0%</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**Catastrófico Vida**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza	% cedido del total**	% de colocaciones no	
1	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC.	RGRE-955-07-	A+		53%	
2	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-	Aa3		100%	
3	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-	AA+		5%	
4	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-	A		10%	
5	REASEGURADORA PATRIA	Mexicana	A-		3%	
6	HOUSTON CASUALTY COMPANY	RGRE-414-97-	A1		8%	
7	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	RGRE-993-09-	A+		8%	
8	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-	RGRE-043-85-	A		15%	
<b>Total</b>					<b>100%</b>	

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**Vida Individual**

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza	% cedido del total**	% de colocaciones no	
1	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-	Aa3	50	0	
2	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-	A	10	0	
3	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-	RGRE-043-85-	A	30	0	
4	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-	A+	10	0	
<b>Total</b>					<b>100%</b>	

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]  
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.



**ANEXO XV****Autos y Daños**

	Monto
<b>Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total</b>	1,482,416.80
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo</b>	1,001,448.88
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario</b>	480,967.92

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0001	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	14.4787%
0002	MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	0.1322%
0004	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	19.1461%
0005	RENAINSA, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. C.V.	0.0625%
0006	GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	0.0690%
0007	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	8.3229%
0011	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	29.7703%
0015	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIARIO DE REASEGU	7.3939%
0019	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	-0.7438%
0023	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REA	6.8238%
0026	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	4.2406%
0029	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.3895%
0035	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	7.3699%
0039	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C	-1.4562%
0044	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	0.0189%
0045	COLEMONT DE MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	3.5016%
0047	TBS INTERMEDIARIO DE REASEGUROS.A. DE C.V.	0.4802%
<b>Total</b>		<b>99.52%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

(Cifras en miles de pesos)

**ANEXO XV****Vida Grupo y Colectivo**

	Monto
<b>Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total</b>	3,051,413.06
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo</b>	3,050,795.64
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario</b>	617.42

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0004	AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.02%
<b>Total</b>		<b>0.02%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

(Cifras en miles de pesos)





**ANEXO XV**

Número	Nombre del reafianzador <sup>(1)</sup>	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***	R1	R2	R3	TOTAL
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	1.67%				976,208.74	976,208.74
	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-	0.00%					0.00
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	COMPAÑÍA NACIONAL		0.93%			55,758.46	488,123.34	543,881.80
	FIANZAS ATLAS, S.A.	COMPAÑÍA NACIONAL		0.67%			298,844.71	91,552.13	390,396.84
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	COMPAÑÍA NACIONAL		0.55%			0.00	321,124.36	321,124.36
	HSBC FIANZAS, S.A. DE C.V.	COMPAÑÍA NACIONAL		0.95%			506,302.25	49,728.70	556,030.95
	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A.	COMPAÑÍA NACIONAL		0.00%					0.00
	CIA. SUIZA			0.00%				199.57	199.57
	AMERICAN REINSURANCE			0.00%				538.84	538.84
	ALIANZA PANAMA			0.00%				199.57	199.57
	ALL STATE			0.00%				169.73	169.73
	EVEREST			0.00%				239.49	239.49
	<b>Total</b>			<b>58,283,939</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>860,905.42</b>	<b>1,928,084.47</b>	<b>2,788,989.89</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como "N.A".

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafeanzamiento no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro/reafeanzamiento no proporcional total.

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

## ANEXO XVI

## Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REAS			(24,950.31)	7.16%
	MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE RE			(268.54)	0.08%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REA			(6,067.24)	1.74%
	RENAISA, INTERMEDIARIO DE REASEGU			(301.27)	0.09%
	GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGUR			(0.01)	0.00%
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEG	565.73	0.86%		
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARI	(0.00)	0.00%	(19,688.44)	5.65%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO	26,703.50	40.57%		
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE RE	(0.00)	0.00%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO,			309.70	-0.09%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIAR			(2,740.73)	0.79%
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOC	(2,024.71)	-3.08%		
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEG			(1,046.41)	0.30%
	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE R	6,804.97	10.34%		
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIAR			(14,802.00)	4.25%
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDI	689.23	1.05%	(4,306.07)	1.24%
	JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEG	744.14	1.13%		
	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO			(0.00)	0.00%
	COLEMONT DE MEXICO INTERMEDIARIO D			(9,959.85)	2.86%
	TBS INTERMEDIARIO DE REASEGUROS.A.			(0.00)	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			(425.08)	0.12%
	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			380.65	-0.11%
	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A			(20.61)	0.01%
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de			(76.19)	0.02%
	AXA Seguros, S.A. de C.V.			(4.35)	0.00%
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.			0.00	0.00%
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINA	15,988.50	24.29%	(16,086.44)	4.61%
	QBE del Istmo México, Compañía de Reasegu			(1,780.14)	0.51%
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERS			(149.56)	0.04%
	SEGUROS MAPFRE TEPEYAC				
	LLOYD'S			(0.04)	0.00%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-G			(33,921.91)	9.73%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(70,178.94)	20.13%
	SWISS RE GERMANY AG.			(559.96)	0.16%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY	(6,407.20)	-9.73%		
	GENERAL REINSURANCE AG.	5.00	0.01%	(9,478.93)	2.72%
	AXA VERSICHERUNG AG.			(414.88)	0.12%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIE			(5,849.80)	1.68%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES			(0.00)	0.00%
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S			(108.38)	0.03%
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY			(9,942.35)	2.85%
	MUNICH RE AMERICA CORPORATION			(793.65)	0.23%
	WESPORT INSURANCE CORPORATION			(11.96)	0.00%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			(1,271.86)	0.36%
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE C			(14,204.28)	4.07%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			(2,889.18)	0.83%
	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITE			(3,286.27)	0.94%

	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS			(4,314.47)	1.24%
	ST. PAUL REINSURANCE COMPANY LIMITED			(2,952.20)	0.85%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	KOT INSURANCE COMPANY AG	1,573.81	2.39%	(0.00)	0.00%
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCEURS	(496.03)	-0.75%	(500.70)	0.14%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			(786.33)	0.23%
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	71.21	0.11%	(10,402.50)	2.98%
	SCOR REINSURANCE COMPANY			526.70	-0.15%
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			(8.93)	0.00%
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY			(1,322.81)	0.38%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.			(3,461.61)	0.99%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	SCOR SE			(0.00)	0.00%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD.	89.22	0.14%	(0.00)	0.00%
	RLI INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	299.04	0.45%	(3,505.91)	1.01%
	R + V VERSICHERUNG AG			(25.16)	0.01%
	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED			0.00	0.00%
	KOREAN REINSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE PARISIENNE			(94.67)	0.03%
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTOR			(20.90)	-0.03%
	SCOR SWITZERLAND AG	(20.90)	-0.03%		
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	315.75	0.48%		
	KBC INSURANCES BELGIUM				
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			(18,081.05)	5.19%
	CESKA POJISTOVNA, A.S. POOL TOM				
	AXA FRANCE IARD				
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.			(1,113.24)	0.32%
	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.			(5,411.86)	1.55%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	249.76	0.38%	(17.37)	0.00%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY				
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG				
	ALTERRA REINSURANCE EUROPE PUBLIC			(1,406.87)	0.40%
	BASLER VERSICHERUNG AG.			59.27	-0.02%
	BANAMEX			(16,592.30)	4.76%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	5,411.51	8.22%	(5,008.83)	1.44%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(533.68)	0.15%
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	1,663.55	2.53%		
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(6,544.96)	1.88%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGUROS, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	(49.42)	-0.08%	0.00	0.00%
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	(0.21)	0.00%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS, S.A.			(2,584.15)	0.74%
	HEATH LAMBERT MÉXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(385.11)	0.11%
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS	5.89	0.01%		
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			1.19	0.00%
	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	(1,878.27)	-2.85%		
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			207.20	-0.06%
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	0.01	0.00%		
	ILT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	338.71	0.51%		

REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			(0.00)	0.00%
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			(1,900.97)	0.55%
Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			(3.30)	0.00%
Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			(439.33)	0.13%
QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.			0.00	0.00%
GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG			126.71	-0.04%
LLOYD'S			0.00	0.00%
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(3,896.49)	1.12%
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			0.00	0.00%
SWISS RE GERMANY AG.			(0.00)	0.00%
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY	12.23	0.02%		
GENERAL REINSURANCE AG.	(66.45)	-0.10%	(0.00)	0.00%
GENERAL REINSURANCE CORPORATION	0.77	0.00%		
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			(0.01)	0.00%
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	0.86	0.00%		
ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.			(1.46)	0.00%
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY			2,436.07	-0.70%
MUNICH RE AMERICA CORPORATION			0.01	0.00%
WESPORT INSURANCE CORPORATION			(0.00)	0.00%
ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY			(20.34)	0.01%
EVEREST REINSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED				
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			5.13	0.00%
KOT INSURANCE COMPANY AG	(355.62)	-0.54%		
SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES	(258.85)	-0.39%		
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			55.79	-0.02%
CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	(0.00)	0.00%		
SCOR REINSURANCE COMPANY			(4,688.88)	1.35%
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION			(0.00)	0.00%
TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED				
THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			68.05	-0.02%
XL RE LATIN AMERICA LTD.			(0.00)	0.00%
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY			35.79	-0.01%
SCOR SE	(0.00)	0.00%		
AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY			(399.02)	0.11%
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., INC.	0.00	0.00%		
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%
R + V VERSICHERUNG AG			(0.00)	0.00%
KOREAN REINSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE PO			(0.77)	0.00%
SCOR SWITZERLAND AG	2.86	0.00%		
AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.				
KBC INSURANCES BELGIUM.				
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			(146.71)	0.04%
CESKÁ POJISTOVNA, A.S.			0.00	0.00%
ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY				
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	(0.00)	0.00%		
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(0.03)	0.00%

Mayor a 2 años y menor a 3 años	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REAS			11,305.90	-3.24%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REA			482.76	-0.14%
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEG	(144.01)	-0.22%		
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARI	2,584.77	3.93%	1,045.63	-0.30%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO	(8,150.42)	-12.38%	38.99	-0.01%
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE RE	26.12	0.04%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO			556.95	-0.16%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIAR			(29.46)	0.01%
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOC	(0.79)	0.00%		
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEG			(0.01)	0.00%
	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE RE	1,374.34	2.09%		
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIG			116.44	-0.03%
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIA	25.97	0.04%		
	JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEG	(533.34)	-0.81%		
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			24.08	-0.01%
	REASEGURADORA PATRIA INTERNACION			0.00	0.00%
	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			511.92	-0.15%
	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A			(0.00)	0.00%
	CRISA	2,292.80	3.48%		
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de			(59.62)	0.02%
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINA				
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			(0.77)	0.00%
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERS			(6.21)	0.00%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-G			(1,454.48)	0.42%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(0.00)	0.00%
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSUR	(0.00)	0.00%		
	SWISS RE GERMANY AG.			0.00	0.00%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY	637.43	0.97%		
	GENERAL REINSURANCE AG.			(0.00)	0.00%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	(0.00)	0.00%		
	AXA VERSICHERUNG AG.				
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIE			49.84	-0.01%
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY			4,192.03	-1.20%
	MUNICH RE AMERICA CORPORATION			(0.00)	0.00%
	WESPORT INSURANCE CORPORATION			(18.95)	0.01%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE C			50.65	-0.01%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITE			(540.40)	0.16%
	SOMPO JAPAN INSURANCE INC.				
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS			(19.25)	0.01%
	HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(65.17)	0.02%
	KOT INSURANCE COMPANY AG	(223.94)	-0.34%		
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURA	8.82	0.01%		
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPAN			0.00	0.00%
	CHICAGO TITLE INSURANCE COMPANY				
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	(0.00)	0.00%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY			(2,484.80)	0.71%
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			(470.33)	0.13%
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE CO			(1,073.27)	0.31%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.			0.00	0.00%

Mayor a 3 años

ODYSSEY REINSURANCE COMPANY			(9.86)	0.00%
AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY			(69.77)	0.02%
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD.	(0.00)	0.00%		
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	0.00	0.00%		
R + V VERSICHERUNG AG			(0.00)	0.00%
LIG INSURANCE COMPANY LIMITED			132.02	-0.04%
FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY				
KOREAN REINSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
SCOR SWITZERLAND AG	244.51	0.37%		
MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPANIA INTERMEDIARIA			(3,622.03)	1.04%
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			99.75	-0.03%
FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.			0.00	0.00%
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	(0.00)	0.00%		
WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	5,255.12	7.98%	(275.52)	0.08%
MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(108.98)	0.03%
AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			2,506.74	-0.72%
GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(0.03)	0.00%
REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	(1,422.19)	-2.16%		
GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(925.64)	0.27%
GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGUROS, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	(3,515.13)	-5.34%	(1,483.90)	0.43%
LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	275.79	0.42%		
SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGUROS, S.A.			280.64	-0.08%
HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(420.96)	0.12%
COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	5,147.77	7.82%		
PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(675.96)	0.19%
BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	68.89	0.10%		
SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			312.17	-0.09%
REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	0.04	0.00%		
JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGUROS	111.95	0.17%		
PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGUROS			(0.00)	0.00%
REASEGURADORA PATRIA, S.A.B			0.06	0.00%
AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, S.A.			(158.71)	0.05%
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			227.91	-0.07%
Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			(0.15)	0.00%
CRISA	(0.00)	0.00%		
Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			5.04	0.00%
AXA Seguros, S.A. de C.V.				
CREDITO AFIANZADOR S.A. CIA.	262.11	0.40%	(1,719.64)	0.49%
GENERAL DE SEGUROS, S.A.				
AMERICAN STEAMSHIP OWNERS MUTUAL CASUALTY CO.			(11.39)	0.00%
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			0.06	0.00%
LUMBERMENS MUTUAL CASUALTY CO.			(0.45)	0.00%
GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG			(0.00)	0.00%
CIA. NAL DE SEGS. GRANAI & TOWNSON, S.A.				
LLOYD'S			(0.00)	0.00%
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			1,863.24	-0.53%
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(21.51)	0.01%
THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE COMPANY	498.79	0.76%		
SWISS RE GERMANY AG.			(0.00)	0.00%
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY	9,951.31	15.12%		
GENERAL REINSURANCE AG.	255.23	0.39%	788.56	-0.23%
GENERAL REINSURANCE CORPORATION	0.01	0.00%		
AXA VERSICHERUNG AG.			0.00	0.00%
SWISS RE FRANKONA RUCKVERSICHERUNG			(0.00)	0.00%
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIEN			10.42	0.00%

ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	0.00	0.00%	(371.66)	0.11%
ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.			(0.00)	0.00%
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY			(2,465.80)	0.71%
MUNICH RE AMERICA CORPORATION			0.00	0.00%
WESPORT INSURANCE CORPORATION			23.03	-0.01%
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			34.22	-0.01%
ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE CO			(7.77)	0.00%
EVEREST REINSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED			(101.87)	0.03%
SOMPO JAPAN INSURANCE INC.				
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S			28.63	-0.01%
ALLIANZ SE			(908.38)	0.26%
HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			48.14	-0.01%
KOT INSURANCE COMPANY AG	(0.00)	0.00%		
SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANG	793.94	1.21%		
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			31.08	-0.01%
CHICAGO TITLE INSURANCE COMPANY			(1,076.56)	0.31%
BERKLEY INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	0.00	0.00%		
SCOR REINSURANCE COMPANY			(104.04)	0.03%
THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			132.52	-0.04%
AXA ART INSURANCE LIMITED				
SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COM			78.24	-0.02%
XL RE LATIN AMERICA LTD.			3.28	0.00%
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY			4.87	0.00%
SCOR SE	168.84	0.26%		
AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY			5.87	0.00%
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., I	0.00	0.00%		
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	2.07	0.00%	(0.01)	0.00%
R + V VERSICHERUNG AG			(0.00)	0.00%
LIG INSURANCE COMPANY LIMITED			(914.17)	0.26%
FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMP			(180.28)	0.05%
KOREAN REINSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE PO			(0.00)	0.00%
THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTIO			64.13	-0.02%
SCOR SWITZERLAND AG	(155.60)	-0.24%		
MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTER			(3,356.59)	0.96%
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			225.63	-0.06%
COMMONWEALTH INSURANCE COMPANY			(6.20)	0.00%
ARCH INSURANCE COMPANY			(94.50)	0.03%
QBE REINSURANCE CORPORATION				
LAWYERS TITLE INSURANCE CORPORATIO			(0.00)	0.00%
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	0.00	0.00%		
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY				
BASLER VERSICHERUNG AG.			(632.23)	0.18%
<b>Total general</b>			<b>(348,591.31)</b>	
	<b>65,819.81</b>			



**ANEXO XVI**  
**Vida Grupo y Colectivo**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>	Partner Re	14,106.53	0.4	-	
	Münchener	26,996.66	0.25	834,110.15	1
	Gen Re	3,526.63	0.1	-	
	Swiss Re	3,526.63	0.1	-	
	Mapfre Re	3,526.63	0.1	-	
	Patria	1,763.32	0.05	-	
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		53,446.40	100%	834,110.15	100%

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**Vida Individual**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>	SWISS RE E	85.10	0.59%		
	GERLING			-429.58	2.07%
	GUY			-1,834.22	8.86%
	HANNOVER			-1,176.63	5.68%
	GENERAL RE			-1,825.74	8.82%
	MAPFRE			-4,297.35	20.75%
	MUENCHENER	11,107.45	76.81%		
	PARTNER	1,608.07	11.12%		
	PATRIA			-1,202.04	5.80%
	RGA			-9,251.28	44.68%
	SWISS RE	1,660.35	11.48%		
	TRANSAMERICA			-599.23	2.89%
	SCORE			-91.52	0.44%
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		14,460.98		-20,707.59	

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**ANEXO XVI**  
**Accidentes y Enfermedades**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	AON GROUP	989.08	-15.44%		
	BF & M	-9,581.04	149.54%		
	GEN RE	-16,596.11	259.02%		
	HANNOVER	-9,256.69	144.47%		
	MAPFRE RE	75,050.62	-1171.35%		
	MUENCHENER	8,030.00	-125.33%		
	PARIS RE	7,505.51	-117.14%		
	PARTNER RE	365.00	-5.70%	-312.84	100%
	RGA	-13,416.27	209.39%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>43,090.10</b>	<b>-673%</b>	<b>- 312.84</b>	

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**ANEXO XVI**  
**COASEGURO**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Mayor a 1 año y menor a 2 años	BANAMEX AEGON			-1,455.72	6%
	SANTANDER SERFIN	1,672.94	28%	-5,349.48	24%
	PATRIMONIAL	1,473.69	25%		
	COASEGURO TOMADO ANDANTIS				
	COASEGUTO CEDIDO ANDANTIS	2,785.72	47%	-14,813.34	66%
	PARTICIP COASEG SALVAM AUTOS			-810.42	4%
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>5,932.34</b>	<b>100%</b>	<b>- 22,428.96</b>	<b>100%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

ANEXO XVI

SALUD

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo /Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo /Total
Menor a 1 año	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	7,982	70.30%	2,842	71.38%
	HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG	3,373	29.70%	1,250	28.62%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>11,355</b>	<b>100%</b>	<b>4,092</b>	<b>100%</b>

\*Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigentes

Fianzas

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CIA. SUIZA	21.42	0.65	0.21	0.01
	AMERICAN RE.	52.48	1.59	0.56	0.02
	MUENCHENER	70.68	2.15	149.93	5.58
	PATRIA	1.96	0.06	9.97	0.37
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	2,166.29	65.80	3.12	0.12
	HSBC	253.24	7.69	587.31	21.87
	FIANZAS ATLAS	126.36	3.84	420.75	15.67
	ALIANZA MEXICO	32.13	0.98	0.21	0.01
Mayor a 1 año y menor a 2 años	INSURGENTES		-	0.42	0.02
Mayor a 2 años y menor a 3 años	SUIZA			-	-
	AMERICAN RE			-	-
	MUENCHENER			-	-
	PATRIA			-	-
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL			-	-
Mayor a 3 años	CIA. SUIZA	73.96	2.25	223.80	8.33
	ATLAS	126.36	3.84	-	-
	AMERICAN RE.	79.25	2.41	273.23	10.18
	MUENCHENER	85.95	2.61	289.47	10.78
	SCOR RE (ALL STATE)	18.11	0.55	19.81	0.74
	PATRIA	13.87	0.42	31.46	1.17
	EVEREST	8.29	0.25	13.45	0.50
	ST. PAUL	4.62	0.14	4.95	0.18
	GERLING	4.16	0.13	7.60	0.28
	GREAT LAKES	9.51	0.29	14.83	0.55
	NRG	1.96	0.06	(2.28)	-0.08
	STOCKHOLM	2.00	0.06	(5.10)	-0.19
	DELTA	2.16	0.07	4.73	0.18
	CYGNA	3.38	0.10	1.87	0.07
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	134.19	4.08	634.90	23.64
<b>Total</b>		<b>3,292.33</b>	<b>100.00</b>	<b>2,685.20</b>	<b>100.00</b>

## ANEXO XVII

### Suficiencia de Capital Médica Integral

Concepto	Monto		
	2011	2010	2009
<b>I.-Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	<b>26,285</b>	<b>27,652</b>	<b>25,795</b>
<b>II.-Suma Deducciones</b>	-	-	-
<b>III.-Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II</b>	<b>26,285</b>	<b>27,652</b>	<b>25,795</b>
<b>IV.-Activos Computables al CMG</b>	<b>61,999</b>	<b>35,060</b>	<b>28,344</b>
<b>V.-Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III</b>	<b>35,714</b>	<b>7,408</b>	<b>2,549</b>

## ANEXO XVIII

Requerimiento Bruto de Solvencia Crédito Afianzador					
Concepto	Ejercicio Actual (2011)	Ejercicio Actual (2010)	Ejercicio Actual (2009)	Ejercicio Actual (2008)	Ejercicio Actual (2007)
<b>R1: REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO</b>	\$1,768,646.88	\$2,420,181.66	\$7,910,456.86	\$10,084,151.26	\$12,378,704.04
<b>R2: REQUERIMIENTO POR EXPOSICION A PERDIDAS POR CALIDAD DE GARANTÍAS RECABADAS</b>	\$1,655,916.97	\$856,789.98	\$1,060,276.99	\$1,140,174.98	\$948,710.77
<b>R3: REQUERIMIENTO POR RIESGO DE SUSCRIPCIÓN</b>	\$530,317.51	\$4,816,935.89	\$3,771,473.09	\$4,039,494.08	\$2,059,545.72
<b>RO: REQUERIMIENTO DE OPERACIÓN (R1 + R2 + R3)</b>	<b>\$3,954,881.36</b>	<b>\$8,093,907.53</b>	<b>\$12,742,206.94</b>	<b>\$15,263,820.32</b>	<b>\$15,386,960.53</b>
R <sub>RT</sub> Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
R <sub>RC</sub> Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	\$218,717.34	\$265,094.45	\$763,682.03	\$133,912.37	\$457,510.87
<b>RI Requerimiento por Inversiones (R<sub>RT</sub> + R<sub>RC</sub>)</b>	<b>\$218,717.34</b>	<b>\$265,094.45</b>	<b>\$763,682.03</b>	<b>\$133,912.37</b>	<b>\$457,510.87</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>\$4,173,598.70</b>	<b>\$8,359,001.98</b>	<b>\$13,505,888.97</b>	<b>\$15,397,732.69</b>	<b>\$15,844,471.40</b>

## ANEXO XVIII

### Grupo Nacional Provincial, S.A.B

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2011	2010	2009	2011	2010	2009
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	110.27%	110.75%	110.62%	5,369,994	4,715,086	4,517,064
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	136.95%	149.09%	143.40%	1,666,709	1,921,903	1,675,819
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	5798.91%	5713.70%	5719.96%	6,072,228	5,736,947	5,440,203

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas /requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**ANEXO XVIII**  
**Médica Integral, S.A de C.V.**

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2011	2010	2009	2011	2010	2009
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	158.16%	130.03%	120.96%	47,168	30,371	24,571
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	235.87%	126.79%	109.88%	35,714	7,408	2,549
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	803.74%	473.98%	398.33%	26,285	27,652	25,795

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas /requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autoriza la institución.

**ANEXO XVIII**  
**Crédito Afianzador, S.A. de C.V.**

<b>Requerimiento Bruto de Solvencia</b>					
Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
R1: Requerimiento Por Reclamaciones Recibidas Con Expectativa De Pago	\$1,768.65	\$2,420.18	\$7,910.46	\$10,084.16	\$12,378.70
R2: Requerimiento Por Exposición A Pérdidas Por Calidad De Garantías Recabadas	\$1,655.92	\$856.79	\$1,060.28	\$1,140.17	\$948.71
R3: Requerimiento Por Riesgo De Suscripción	\$530.32	\$4,816.94	\$3,771.47	\$4,039.49	\$2,059.55
<b>RO: Requerimiento De Operación (R1 + R2 + R3)</b>	<b>\$3,954.89</b>	<b>\$8,093.91</b>	<b>\$12,742.21</b>	<b>\$15,263.82</b>	<b>\$15,386.96</b>
R <sub>RT</sub> Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
R <sub>RC</sub> Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	\$218.72	\$265.09	\$763.68	\$133.91	\$457.51
<b>RI Requerimiento por Inversiones (R<sub>RT</sub> + R<sub>RC</sub>)</b>	<b>\$218.72</b>	<b>\$265.09</b>	<b>\$763.68</b>	<b>\$133.91</b>	<b>\$457.51</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>\$4,173.61</b>	<b>\$8,359.00</b>	<b>\$13,505.89</b>	<b>\$15,397.73</b>	<b>\$15,844.47</b>

\* Cifras en miles de pesos a Diciembre de 2011

**ANEXO A**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO</li> <li>GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA - INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INDUSTRIAS PEÑÓLES - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</li> <li>VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>PROFUTURO GNP – PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	

<b>LIC. FERNANDO SENDEROS MESTRE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL NORTE.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO KUO S.A.B DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DINE S.A.B. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DESC S.A. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO.</li> <li>GRUPO TELEVISA.-CONSEJERO</li> <li>GRUPO CARSO S.A.B. DE C.V.-CONSEJERO</li> </ul>	

<b>C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIPLOMADO DE FUSIONES Y ADQUISICIONES</li> <li>DIPLOMADO EN FINANZAS Y MERCADOTECNIA</li> <li>DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS, PROGRAMA INTEGRAL EN DIRECCIÓN ESTRATEGICA (ITAM)</li> <li>STANFORD EXECUTIVE PROGRAM (STANFORD BUSINESS SCHOOL)</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. <ul style="list-style-type: none"> <li>COMITE DE DIRECCION,</li> <li>DIRECTOR GENERAL DE GASTOS MEDICOS Y SALUD</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES</li> <li>DIRECTOR GENERAL</li> </ul> </li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL - DIRECCION DE AGRONEGOCIOS</li> <li>EDS DE MEXICO - DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS</li> </ul>	

<b>CP. CARLOS OROZCO IBARRA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTADOR PUBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO</li> <li>DIVERSOS SEMINARIOS SOBRE ASPECTOS DE FINANZAS, ADMINISTRACION, NEGOCIOS, PLANEACION Y OTROS TEMAS SOCIO-ECONOMICOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	

<b>LIC. NORBERTO AUGUSTO DOMINGUEZ AMESCUA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO - UNAM ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOMINGUEZ Y ASOCIADOS - DIRECTOR</li> </ul>	

<b>LIC. CLAUDIO SALOMON DAVIDSON</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMÍA, COLORADO STATE UNIVERSITY</li> <li>ESTUDIOS DE POSTGRADO – (FACULTAD DE LEYES) UNIVERSITY OF COLORADO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	

<b>C. RAUL BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:		
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN SECTORIAL ESTRATEGICA</li> <li>EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V. - GERENTE</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - AUXILIAR</li> </ul>	

<b>LIC. RAFAEL ALFONSO MAC GREGOR ANCIOLA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS – ITAM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>VALORES MEXICANOS, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>DIRECCION DE LA CASA DE BOLSA</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	

<b>LIC. DOLORES MARTIN CARTMEL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</li> <li>PROCTER &amp; GAMBLE LATINOAMERICA NORTE - DIRECTORA DE MERCADOTECNIA</li> <li>DIRECTORA DE FINANZAS</li> </ul>	

<b>DR. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ PEREZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMIA - ITAM</li> <li>MAESTRIA Y DOCTORADO EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD DE CHICAGO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO – RECTOR</li> </ul>	

<b>ING. JUAN BORDES AZNAR</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>DIRECCION DE EMPRESAS - IPADE, D1</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - ITAM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>FABRICA DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>GALAS DE MEXICO - CONSEJERO DELEGADO</li> <li>ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	

<b>LIC. MAX MICHEL SUBERVILLE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>BACHELOR'S DEGREE - MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	

<b>C. JOSE LUIS SIMÓN GRANADOS</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>BACHILLERATO COLEGIO FRANCES MORELOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>FORMAS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO</li> <li>COMPAÑÍA IMPRESORA SIMON, S.A. DE C.V. - CONSEJERO</li> <li>FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>COMPAÑÍA LITOGRAFICA Y TIPOGRAFICA AMERICA, S.A. DE C.V. - CONSEJERO</li> </ul>	

<b>GEOLOGO ANDREAS MAGNUS RACZYNSKI VON OPPEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>COLEGIO ALEMAN - SANTIAGO DE CHILE</li> <li>BACHILLERATO EN BIOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>GEOLOGO - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>ESTUDIOS DE POSGRADO - UNIVERSIDAD TECNICA BERLIN, ALEMANIA</li> <li>ISMP - HARVARD UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. DE C.V. - ASESOR DE LA PRESIDENCIA</li> <li>INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (WORLD BANK) - DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNICO Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	

<b>LIC. CARLOS ANTONIO ZOZAYA GOROSTIZA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA -UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA</li> <li>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> <li>DOCTORADO EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA</li> </ul>	



<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
---------------	--------------	--------------------------

<b>LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMÍA</li> <li>LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)</li> <li>MAESTRÍA EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> <li>DOCTORADO EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTONOMO DE MÉXICO-DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACACÉMICA DE ECONOMÍA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.</li> </ul>	

<b>LIC. ALEJANDRO PAREDES HUERTA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PLANEACION Y EVALUACIÓN</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE EVALUACION Y DESEMPEÑO</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN CORPORATIVA</li> <li>SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. - SUBGERENTE DE PLANEACION DE INVERSIONES</li> </ul>	

<b>DON GABRIEL KURI</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ACTUARIA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA DE BOLSA INVERLAT.- DIRECTOR BANCA PRIVADA E INSTITUCIONAL.</li> <li>CASA DE BOLSA SANTANDER.-DIRECTOR GENERAL</li> <li>TÉCNICA ADMINISTRATIVA BAL.-DIRECTOR GENERAL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</li> </ul>	

<b>CP. RICARDO ACEVO CHAVEZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA - ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL</li> <li>DIPLOMADO EN IMPUESTOS - INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS</li> <li>ANUALMENTE CURSOS DE ACTUALIZACION EN IMPUESTOS O TEMAS CONTABLES DE ACTUALIDAD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE ÁREA</li> <li>MANCERA, S.C. CONTADORES PUBLICOS - AUDITOR</li> <li>AGUILAR AGUILAR Y CIA CONTADORES PUBLICOS - AUDITOR</li> <li>DESPACHO JORGE BARAJAS PALOMO - AUDITOR</li> </ul>	

<b>LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
------------------------------------	------------------	-----------------

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMÍA - PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EMPRESAS PUBLICAS INAP</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</li> <li>INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO</li> <li>COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS - PRESIDENTE</li> </ul>	

<b>ING. JAIME LOMELIN GUILLEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - WISCONSIN UNIVERSITY</li> <li>INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESAS</li> <li>EXECUTIVE PROGRAM - STANFORD UNIVERSITY STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑÓLES, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>LIC. JOSE EDUARDO SILVA PYLYPCIOV</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAM</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ITESM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROFUTURO, G.N.P., S.A. DE C.V. AFORE - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO. UNAM.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOCIO FUNDADOR BUFETE CARRILLO GAMBOA, S.C.</li> </ul>	

<b>MTRO. RAUL OBREGÓN DEL CORRAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>MAESTRIA EN CIENCIAS E INGENIERIA INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PLANEACION E INGENIERIA ECONOMICA - UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑÓLES - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> </ul>	

<b>LIC. LUIS ALVARO AGUILAR BELL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>B.A - YALE UNIVERSITY</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.G. AGUILAR, S.A. – DIRECTOR</li> </ul>	

<b>LIC. TOMAS LOZANO MOLINA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO</li> <li>NOTARIO PUBLICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. - SECRETARIO DE CONSEJO</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL S.A. DE C.V. - PRO-SECRETARIO</li> <li>BANCO INTERNACIONAL S.A.</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL - PRO-SECRETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO S.A. DE C.V. - CONSEJERO SUPLENTE</li> <li>GRUPO PEÑALES S.A. DE C.V. - CONSEJERO SUPLENTE</li> </ul>	

<b>ACT. RAFAEL FRONJOSÁ CURCO</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTUARIA, DIPLOMADO DE CALIDAD ( ITAM ),</li> <li>DIPLOMADO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICA (ITAM)</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIRECTOR DE SEGURO DE PERSONAS</li> <li>- DIRECTOR DE VENTAS</li> <li>- DIRECTOR DIVISIONAL DE VENTAS LINEAS PERSONALES</li> </ul> </li> </ul>	

<b>C.P. JOSÉ OCTAVIO FIGUEROA GARCÍA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTADOR PÚBLICO- ITAM</li> <li>PROGRAMA AD II IPADE</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.</li> <li>ASESOR INDEPENDIENTE</li> <li>UNILEVER MÉXICO.- DIRECTOR FINANZAS INDUSTRIAS MAFER</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO SWANENBERG</li> <li>VICEPRESIDENTE DE FINANZAS DE LATINOAMERICA</li> <li>SENIOR MANAGER MERGEERS AND ACQUISITION</li> </ul>	

<b>LIC. JORGE SIEGRIEST PRADO</b>	<b>SECRETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN DERECHO ITAM</li> <li>CURSO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE MERCADOS DE CAPITAL, RIO DE JANEIRO, BRASIL</li> <li>ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS IPADE</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. - SECRETARIO DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.. – VICEPRESIDENTE DE JURIDICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO</li> <li>FRANCK, GALICIA, DUCLAUD Y ROBLES, S.C.. – SOCIO DEL DESPACHO.</li> </ul>

## ANEXO B

### INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS

#### Comité de Inversiones

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
ACT. JESUS ALFONSO ZUÑIGA SAN MARTIN	PRESIDENTE
LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LÓPEZ	PROPIETARIO
VACANTE	PROPIETARIO
C. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	PROPIETARIO
ACT. FERNANDO ROBERT	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCIA JIMÉNEZ	PROPIETARIO
ACT. MAURO SORIA MATA	SUPLENTE
ACT. JESUS FERNANDEZ ABASCAL	PROPIETARIO
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
LIC DIEGO VELÁZQUEZ GRAHAM	MIEMBRO CON VOZ Y SIN VOTO
JOSÉ JOAQUIN FERNANDEZ	PROPIETARIO
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
ACT. ENRIQUE ARIAS CÓRDOVA	SUPLENTE
C.P.C. BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
C. ISAIAS GONZALEZ JUAREZ	SECRETARIO
ACT. SANDRA CRISTINA RAMOS GARCIA	SUPLENTE
ACT. ALEXIS GUERRERO SALDÍVAR	SUPLENTE
ACT. MARIA ELENA LOPEZ JOERS	SUPLENTE
ACT. CONCEPCIÓN AGUILAR AGUILA	SUPLENTE
ACT. GINA GORRÁEZ MERAZ	SUPLENTE
C.P. JORGE HUGO DIAZ SALAS	SUPLENTE
LAE ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE
C.P.C. EDGAR CRUZ CRUZ	SUPLENTE

#### Comité de Riesgos

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL	PROPIETARIO Y PRESIDENTE
LIC. JOAQUIN FERNANDEZ	PROPIETARIO
LIC. DIEGO VELAZQUEZ GRAHAM	PROPIETARIO
LIC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	PROPIETARIO
VACANTE	PROPIETARIO
ACT. ARTURO PÉREZ MARTINEZ	SECRETARIO

ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	PROPIETARIO
ACT. FERNANDO ROBERT	PROPIETARIO
ACT. JOSÉ LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
SR. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCÍA JIMÉNEZ	PROPIETARIO
ACT. MAURO SORIA MATA	SUPLENTE
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
ACT. MA. ELENA LOPEZ JOERS	SUPLENTE
ACT. ENRIQUE ARIAS CORDOVA	SUPLENTE
ACT. JESÚS ZÚÑIGA SAN MARTIN	SUPLENTE
ACT. SANDRA CRISTINA RAMOS GARCIA	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
C. GINA GORRAEZ MERAZ	SUPLENTE
C.P.C. EDGAR CRUZ CRUZ	SUPLENTE
ACT. CONCEPCION AGUILAR AGUILA	SUPLENTE
C.P.C. BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
LIC. ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE

### Comité de Reaseguro

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN	PRESIDENTE Y PROPIETARIO
LIC. GABRIEL CORVERA CARAZA	PROPIETARIO
ACT. JESUS ZUÑIGA SAN MARTIN	PROPIETARIO
ACT. RAFAEL FRONJOSA CURCO	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
ACT. CONCEPCIÓN AGUILAR AGUILA	SUPLENTE
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	SUPLENTE
ING. RETO SCHLEGEL DORIG	PROPIETARIO
ACT. ROBERTO BONILLA OROZCO	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
SR- JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
LIC. ANNA ISABEL GIFFARD	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. FERNANDO ROBERT LAGUNES	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
LIC. DIEGO VELAZQUEZ GRAHAM	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	SUPLENTE
JOAQUIN FERNANDEZ	PROPIETARIO
JORGE ANTONIO TEIJEIRO	SUPLENTE
ACT. MIGUEL GUTIERREZ DE QUEVEDO	SUPLENTE

